ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 74
Martes 17 de octubre de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 74
Martes 17 de octubre de 2023
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Padilla Bonilla, María Marta	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Navas Montero, Gloria	Méndez Gamboa, Rosaura
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Guzmán, Pedro
Segura Gamboa, David Lorenzo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Salas Durán, Yonder Andrey	Rivera Soto, Kattia
Brown Young, Rosalía	Nicolás Alvarado, José Francisco
Feinzaig Mintz, Eliecer	Rojas Méndez, Sonia
Cambronero Aguiluz, Kattia	Valverde Méndez, Geison Enrique
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Carballo Arce, María Marta
Izquierdo Sandí, Óscar	Morales Díaz, Manuel Esteban

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 73. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
SEGUNDA PARTE 19
DISCUSIÓN DE PROYECTOS 19
SEGUNDOS DEBATES 19
EXPEDIENTE N.º 22.588, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 236 Y 240 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, N.º 9078, DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012 19
EXPEDIENTE N.º 23.085, DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LOS CANTONES DE UPALA, GUATUSO Y LOS CHILES 23
EXPEDIENTE N.º 23.176, DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LOS CANTONES DE TURRIALBA, JIMÉNEZ, PARAÍSO, CARTAGO, ALVARADO, EL GUARCO, LA UNIÓN Y OREAMUNO 41
EXPEDIENTE N.º 22.430, LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL 48
EXPEDIENTE N.° 23.556, LEY PARA FAVORECER MECANISMOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DIRECTA DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEDIANTE ORGANIZACIONES 57
EXPEDIENTE N.º 23.660, APROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DEL SERVICIO DE RESILIENCIA Y SOSTENIBILIDAD (RSF) 69
EXPEDIENTE N.º 22.877, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 25 A LA LEY N.° 2035, LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, DE 17 DE JULIO DE 1956 75
PRIMEROS DEBATES 78
EXPEDIENTE N.º 23.372, LEY DE REFORMA A LA LEY N.° 6826, LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS, PARA EXONERAR DEL IVA AL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL PARA FORTALECER LA REPRESIÓN DE LOS DELITOS 78
ANEXOS 82

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 74.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 73

En discusión.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado dos puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Pasamos al espacio de control político, hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Señor presidente, por el orden, es que hay mucha bulla en el Plenario, entonces para ver si me paran el tiempo y empiezo otra vez. Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules, por favor ocupar sus curules para poder continuar con la sesión y escuchar la exposición de todos los diputados y diputadas que van a hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por cinco minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señor presidente.

Ojalá la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico se solucionara solo con dinero, sería tan fácil acabar con ellos. Varios diputados quieren desviar veinte mil millones de colones del pago de intereses de nuestra gigantesca deuda para dárselo al Poder Judicial y a Seguridad, pero aquí les voy a demostrar que más dinero no significa más eficiencia en el Poder Judicial, a quien nadie parece pedirle cuentas.

A partir del año 2000, su presupuesto se ha multiplicado dieciséis veces, óiganlo bien, pasando de treinta mil a cuatrocientos noventa y un mil millones de colones, algo pocas veces visto en una institución pública.

Aunque con ese montón de dinero aumentó la cantidad de jueces, el rezago judicial casi no baja. Ronda en este momento los setecientos cincuenta mil expedientes. La cantidad de jueces en primera instancia por cada cien mil habitantes subió de diecisiete a veintiocho; es decir, ni más ni menos que un ochenta y siete por ciento.

Entonces, con más presupuesto hoy tenemos un millón trescientos setenta y cinco mil casos en proceso. ¿Y cuánto tarda el Poder Judicial en resolverlos? Pues, casi tres años y medio en promedio. ¿Eso es, pregunto yo justicia pronta y cumplida?

En la página del Poder Judicial, aunque no me lo crean, búsquenlo, encontré un caso pendiente de 1975, casi cincuenta años, y otros tres de 1981, más de cuarenta años sin resolver. La siguiente pregunta es: ¿con más presupuesto y más personal se reduce la cantidad de casos terminados? Tristemente la respuesta es no.

Entre 1919 y el 2021 se resolvieron un treinta y cuatro por ciento menos casos en materia de penal juvenil, treinta por ciento menos en tránsito, veintisiete por ciento menos en contencioso administrativo, veintiséis por ciento menos en cobros judiciales y un trece por ciento menos en pensiones alimentarias, doce por ciento menos en civil y dos punto dos menos en penal. Para ser justos lograron mejorar su desempeño en asuntos agrarios, de familia, contravencional y muy notablemente en asuntos constitucionales y notariales.

Entonces, ¿en qué se va todo ese dinero? Pues en muchos mejores salarios, ahí se va gran parte de ese dinero. Vean esto, costarricenses, el costo por funcionario judicial en el 2020 era cinco millones de colones. ¿Saben cuánto es hoy? Treinta millones de colones por funcionario, les pagamos muchísimo mejor y yo pregunto: ¿a cambio de qué?, ¿mejor servicio, más casos resueltos en menor tiempo? Ya vimos que no. Hoy más bien el Poder Judicial enfrenta mayores presiones financieras en otros rubros necesarios para su buen funcionamiento.

Recién aprobada la regla fiscal se recetaron dos mil millones de colones en pluses a sus catorce mil empleados, y cuarenta y seis funcionarios casi todos ellos magistrados se recetaron alzas de noventa por ciento con un índice gerencial que casi les duplicó el salario.

Y con ese aumento exponencial del presupuesto, ¿qué opinan los ciudadanos del Poder Judicial? Es increíble, su insatisfacción ha aumentado de cuarenta y nueve a cincuenta y nueve por ciento en los últimos dos años. Casi el sesenta por ciento de los costarricenses cree que no tenemos justicia pronta y cumplida.

Esto es entonces, costarricenses, más plata, con peores servicios, más rezago, menos satisfacción ciudadana. Me pregunto: ¿dará la cara el Poder Judicial?, ¿cuándo mejorará su desempeño? Estaremos esperando a ver cómo resulta esto.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras diputadas, sin lugar a dudas el principal desafío que nos va a tocar encarar en este cuatrienio aquí en la Asamblea Legislativa es el tema de seguridad. Los setecientos cuatro homicidios registrados en nuestro país en lo que va del año, aparte de teñir del luto a las familias costarricenses, hacen patente esa afirmación.

Lo más grave es que estos asesinatos son apenas la punta del iceberg de una realidad que va más allá del fenómeno delictivo y que refleja una descomposición social de valores económicos y de mucho mayor calado.

Evidentemente, la solución integral de esta situación va más allá de la represión, se requiere con urgencia mejorar nuestro sistema formativo, nuestra capacitación para el empleo, nuestra educación en valores, entre otros; a fin de que la sociedad costarricense, poco a poco, comience a brindar mejores oportunidades a sus habitantes, especialmente a los jóvenes que buscan abrirse un espacio en el mundo competitivo y demandante.

No obstante, también es cierto que, en la lucha contra la delincuencia, sobre todo en la que tiene que ver con el crimen organizado, hace más una calculadora que una ametralladora. Y, en este tanto, el dotar a los cuerpos de seguridad, de personal capacitado y de los medios atinentes es trascendental.

Esto, por supuesto, pasa necesariamente por un tema presupuestario, que en una circunstancia como la actual, en donde nos encontramos a una de las mayores crisis fiscales de la historia, hace imprescindible romper el paradigma para, con los mismos recursos, atender los requerimientos de bienes y servicios públicos que necesitamos para combatir esta ola de delincuencia.

En ese sentido, vale la pena hacer notar que, según el Cuarto Informe del Estado de la Justicia para finales del 2021, existía un circulante de ochocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos doce casos en el proceso de cobro judicial, representando un cincuenta y ocho punto sesenta y dos por ciento del total de la mora judicial.

Si tomamos en cuenta que el costo de cada expediente de cobro para el Poder Judicial es un promedio aproximado de ochocientos mil colones y que la medida de los nuevos casos para el año 2019, 2020 y 2021 es de ciento noventa y tres seiscientos cincuenta casos aproximadamente, se podría afirmar que este rubro representa una erogación cercana a los ciento cincuenta y cinco mil millones de colones anuales.

Es así como el proyecto de ley de Procedimiento en Cobro en Sede Notarial, expediente legislativo 23.410, adquiere relevancia en la lucha contra la inseguridad, pues difícilmente otra iniciativa podría liberar tantos recursos para destinar al combate de ese flagelo.

Adicionalmente, la propuesta tiene un trasfondo de equidad social, pues actualmente los principales usuarios del sistema de cobro judicial son entidades financieras y dado que el costo asociado se cubre con el presupuesto nacional, se estaría beneficiando a un financiamiento público para cubrir sus propias necesidades particulares de recuperación de créditos.

De esta forma, con el nuevo mecanismo, el costo del proceso compulsivo del cobro recaería directamente en los interesados, sin que exista un subsidio de lado como ocurre hoy en día.

Pero no es el momento de hablar de las bondades de la propuesta por el fondo, que las tiene y que ya encontraremos espacio para comentarlas, sino de recalcar la oportunidad que brinda para reducir el gasto de una de las jurisdicciones que supone mayor costo dentro del Poder Judicial, en beneficio de otros objetivos públicos, como el de la lucha contra la delincuencia que actualmente agobia a la ciudadanía y obliga a los tomadores de decisiones a explorar nuevas soluciones.

Compañeros y compañeras diputadas, decisiones como estas son las que finalmente van a terminar juzgando el accionar de esta Asamblea Legislativa. Hagamos lo correcto para estar a la altura de las amenazas a las que debemos hacerles frente.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me informan que no hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Atención puertas, atención puertas.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

Le solicito a los señores diputadas y diputados por favor, ocupar sus curules para poder continuar con la sesión.

Tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez Carolina por cinco minutos.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Buenas tardes, señoras y señores diputados, y a todos los que nos ven y nos escuchan y nos siguen en los diferentes medios y hoy nos visitan en las barras.

Quisiera reflexionar sobre un tema de vital importancia, la prevención del cáncer de mama en edades tempranas en Costa Rica.

El 18 de octubre es el Día Mundial de cáncer de mama que se celebra esta semana es una oportunidad para unirnos en la lucha contra esta enfermedad que afecta a tantas mujeres en nuestro país.

En Costa Rica se han reportado cifras alarmantes, cuarenta y tres de cada cien mil mujeres enfrentan el cáncer de mama, y lo que es aún más preocupante veintisiete por ciento de ellas se encuentra en edad productiva, esto significa que no solo es un problema de salud, sino también un desafío económico y social que debemos abordar con urgencia.

Además, se estima que doce de cada cien mil mujeres perderán la vida debido a este cáncer catalogado como el segundo tipo de cáncer que más muertes provoca en el país.

Esto no es una estadística fría, son vidas, sueños y familias que se ven afectados por esta enfermedad, este mes es el mes para insistir en la importancia de la

prevención sobre la conciencia que nosotras las mujeres debemos tener en cuanto a los propios cuidados, el autoexamen y las pruebas que debemos hacernos con cierta periodicidad durante nuestra vida.

Por eso, el día de hoy invitamos a más de cien jóvenes de colegios a participar en las charlas que denominamos octubre me lo tomo a pecho con los doctores Danilo Medina que es ginecólogo obstetra y jefe de la sección de Ginecología y Obstetricia y jefe de la sección de Ginecología y Obstetricia del hospital Calderón Guardia y la doctora Rita Peralta Rivera, ginecóloga infantojuvenil y coordinadora de la clínica de adolescente del hospital Calderón, ambos fundadores de esta clínica, realmente importante y siempre hemos pensado que esta enfermedad solamente deberíamos hablarlas con las mujeres adultas, no, es que este proceso tiene que llevar un proceso de prevención porque muchas de las cosas que hacemos desde nuestra juventud pueden traer consecuencias en el mediano y largo plazo, tener, como lo explicaron hoy los doctores una vida sana, una vida ordenada, poder tener, entender cuáles son las condiciones para poder saber si estamos sufriendo de cáncer o no.

Y no solamente nosotras también nuestras familias, nuestras tías, nuestras hermanas, nuestras amigas son importante que podamos desde esa perspectiva entender los cuidados que deberíamos estar teniendo.

Realmente fue un gusto recibirlos y hablar sobre la importancia de la prevención en edades tempranas que debemos autoexaminarnos, tocarnos y ser conscientes de que cualquiera de nosotras puede en cualquier momento ser pacientes de cáncer de mama. pero entre más temprano lo detectemos más posibilidades tenemos de sobrevivir y no solamente eso, es importante, como les decía, velar porque las mujeres de nuestro entorno se hagan todos los exámenes y realicen estas acciones de prevención.

El cáncer de mama sigue siendo la principal causa de muerte por cáncer en las mujeres costarricenses. La ausencia de información estadística representa uno de los principales desafíos que enfrentamos y es imprescindible contar con datos actualizados. Esto permitirá tomar decisiones oportunas y adecuadas para combatir esta enfermedad sin esperar ni perder tiempo.

Especialistas han señalado la urgencia de actualizar nuestras estadísticas en el cáncer de mama. Los datos actuales son insuficientes para abordar eficazmente la enfermedad. La pandemia contribuyó a la falta de información estadística, pero ahora es el momento de actuar y mejorar nuestra capacidad para prevenir, diagnosticar y tratar el cáncer de mama.

Recordemos que el cáncer de mama es un enemigo común que no distingue edades, estatus social ni sexo. Los hombres también pueden sufrir de cáncer de mama. Debemos trabajar unidos para mejorar la prevención, el diagnóstico temprano y el tratamiento de esta enfermedad.

Solo a través de la colaboración y el esfuerzo conjunto podremos marcar la diferencia y brindar a las mujeres de Costa Rica la esperanza y el apoyo que necesitan en su lucha contra este tipo de cáncer.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, en tiempo del diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, por cinco minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, y un saludo a quienes nos acompañan también en las barras.

Durante esta tarde quisiera plantearles, comentarles lo que considero el nuevo chorizo o la nueva jugarreta de este Gobierno: la 5G.

Hace ya varios días este Gobierno hizo público un reglamento sobre medidas de ciberseguridad aplicables a los servicios de telecomunicaciones, basados en la tecnología 5G, la tecnología que se aspira sea ya no la del mañana, sino la del presente, a la que tenemos que evolucionar, compañeros y compañeras, desde hace rato.

¿Qué sucede? En este reglamento el Ejecutivo a dedo decidió excluir a una de las potencias más adelantadas en materia de tecnología 5G y decidió tomar un criterio político, y no técnico, que además tiene efectos sobre el ICE. Más bien, parece que hizo una especie de carro a la medida de alguien.

Quiero contarles qué es lo que creemos que está detrás de esto, después de la audiencia con la ministra del Micitt y el viceministro. Resulta que este reglamento son las reglas del juego para ver quién puede participar como oferente en dar el servicio de la 5G. Y el Gobierno dijo: solo pueden participar los que estén firmando el Convenio de Budapest.

¿Qué es el Convenio de Budapest? Es un convenio sobre ciberdelincuencia, no sobre ciberseguridad. El propio Micitt nos hace llegar un documento en donde dice que las referencias técnicas para este reglamento fueron la OCDE, que no usa el Convenio de Budapest; la Ley de Seguridad de Telecomunicaciones de Inglaterra, que tampoco usa el Convenio de Budapest; y el decreto de España del 2022 que tampoco usa el Convenio de Budapest; es decir, nadie usa el Convenio de Budapest como criterio de referencia de ciberseguridad.

Aun así, este Gobierno decidió incluirlo, en vez de incluir el proyecto internacional 3GPP. Este proyecto 3GPP es un proyecto de cooperación entre organizaciones internacionales y empresas de todo el mundo, que incluye a Israel, a Estados Unidos, a Brasil y a China, y es el mayor proyecto de ciberseguridad del planeta. Ese no fue el criterio que usó el Micitt para descartar participantes, sino el de Budapest, que nadie usa.

Y ustedes dirán: bueno, ¿y a mí eso qué me interesa? Pues que tiene serias consecuencias, costarricenses, porque resulta que la propia Sutel advirtió en su oficio que observaba temas de índole político, sin que puedan ser considerados parámetros técnicos en materia de ciberseguridad como criterio para el reglamento.

La Sutel advirtiéndoles: ¿qué es ese reglamento que hicieron ustedes sobre 5G?, ¿qué es esa cosa tan rara? Y después de recibirlos en audiencia más raro parece. Casi que escogen a dedo quién puede participar.

Quiero contarles, costarricenses, que esta decisión arbitraria el Poder Ejecutivo va a tener al menos tres consecuencias; número uno, un golpe financiero devastador al ICE porque el cuarenta por ciento de sus contratos son con Huawei, empresa china que no participa de Budapest, aunque sí del proyecto 3GPP de ciberseguridad planetaria, y que además era la apuesta del ICE para participar por la 5G; es decir, queda por fuera el ICE, golpe financiero al ICE, consecuencia número de este reglamento.

Consecuencia número dos: se viene demanda internacional. Es muy probable que China nos lleve a tribunales internacionales por discriminación y porque se violenta el Tratado Cafta, el tratado comercial que implica que debe haber procedimientos totalmente neutrales en materia comercial de telecomunicaciones.

¿Quién va a pagar esa demanda?, ¿la ministra del Micitt? No, esa demanda la vamos a tener que pagar todos. Entonces aquí hablan y hablan años de competencia, pero cuando llega la hora de hacer carteles no es competencia, es un vehículo hecho a la medida para que compita el quieren y sacan de la competencia al ICE y a potencias que lideran el proceso.

Y la tercera consecuencia es que nos están metiendo en una guerra económica, costarricenses, nos están metiendo en la guerra económica entre Estados Unidos y China, y Costa Rica no tiene por qué participar de una guerra económica entre potencias. Bienvenidas las dos si juegan limpio. ¿Por qué nosotros tenemos que meternos en ese pleito? Es una irresponsabilidad internacional la del Gobierno...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, en el tiempo del diputado Dengo Rosabal, don Jorge, por cinco minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos mis compañeros. No sé si, presidente, revisamos cuórum y me detienen el tiempo por favor, y hay bastante ruido también.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum, diputada. Corre el término del Reglamento.

Se ha restablecido el cuórum, vamos a continuar con la sesión.

Les solicito a las señores y señores diputados, por favor, ocupar sus curules y mantener clima de respeto para poder escuchar las intervenciones de las y los compañeros diputados.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, por cinco minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos los costarricenses y compañeros y compañeras que están hoy en este Plenario legislativo.

Yo estoy realmente sorprendida porque, en estos días, se apoderó de este Plenario legislativo el espíritu del estatismo y espíritu del clientelismo, y todo esto a propósito del proyecto 23.254, que lo que pretende es abrir el monopolio del alcohol en Costa Rica.

Y es que sin duda a uno le llama poderosamente la atención ver el lobby tan desproporcionado que están haciendo algunas instituciones que de pronto están sintiendo que están perdiendo algunos de sus recursos que todos pagamos a través de nuestros impuestos. Y aquí estoy hablando directamente de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, IFAM.

¿Y por qué es la razón de este lobby desmedido que tenemos en estos días? Pues, porque el proyecto de ley busca hacer una modificación al artículo 40 de la Ley 10, la Ley sobre la Venta de Licores, donde en el proyecto de ley estamos proponiendo varias diputaciones que se elimine la transferencia que se hace al IFAM y a la Unión de Gobiernos Locales y esa transferencia pase directamente a las municipales, a las municipalidades, perdón, al IAFA, al Programa de Abastecimiento Institucional, a los comités cantones de deporte, a (ininteligible), al Programa de Inspección Agrícola del MAG, entre otros.

¿Qué significa esto? Estamos haciendo y procurando con este proyecto de ley, además de abrir el monopolio que es urgente para los productores del sector cañero, además, estamos haciendo una adecuada redistribución de todos los impuestos que nosotros pagamos en materia de licores.

Es que a uno le llama poderosamente la atención, también, ver cómo algunas diputaciones y algunos partidos políticos que años, hace muchísimos años fueron líderes en la reforma del Estado de este país y proporcionaron desarrollo económico a los territorios rurales, plegarse a estos intereses.

Esto hay que decirlo, costarricenses, porque lo que estamos buscando con este proyecto de ley es mayores oportunidades al sector cañero costarricense, sobre todo, el pequeño, porque este proyecto busca un equilibrio en las compras entre los pequeños y grandes productores, un tema fundamental para el desarrollo y el equilibrio en esta apertura. Pero, además, proporciona un espacio de tiempo para que la Fanal se pueda preparar ante su competencia ante la apertura de mercado.

Nosotros no entendemos qué es y cuáles son las razones y justificaciones reales para que algunas fracciones legislativas decidan de la noche a la mañana posponer el conocimiento de este proyecto de ley, porque aquí hemos escuchado discursos vehementes en términos de la necesidad de apoyar a nuestros territorios rurales y de generar un verdadero desarrollo agropecuario con valor agregado, pero a la hora que comenzamos a discutir cómo hacerlo, entonces, de pronto vienen algunos intereses que les callan esas voces.

Y ahí es donde nosotros no podemos quedarnos callados ante esto que pasando. Es necesario, costarricenses, que ustedes conozcan que este proyecto de ley ha sido discutido con muchísimos sectores de todo tipo y que hemos buscado un equilibrio en esta apertura del mercado.

Si no hacemos esta apertura, lo único que estamos permitiendo es la importación de cada día más cantidad de alcohol industrial, perdiendo grandes oportunidades para nuestro sector cañero, pero sobre todo la oportunidad de la diversificación y el desarrollo productivo, y esto no lo vamos a permitir.

Creemos fundamental que todas las diputaciones busquen cómo conocer este proyecto de ley y busquemos impulsarlo y realmente aprobarlo en la Comisión de Agropecuarios lo más pronto posible.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto, en tiempo de la diputada Obando Bonilla, Johana, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Sin lugar a dudas una extraordinaria en materia de seguridad debería ser aquella que de manera integral, combine la generación de empleo, la atención social de las poblaciones en vulnerabilidad, una redistribución de recursos a aquellos que no han tenido oportunidades para salir adelante, pero sin lugar a dudas las oportunidades de reactivación económica, de manera tal que todos los jóvenes que hoy caen en la tentación del dinero fácil, en las garras del narcotráfico, no caigan porque tienen oportunidades de vida que realizar.

Así en nuestras costas, por ejemplo, en Puntarenas, con pescadores, en donde nuestro trabajo sería ser mejorar las condiciones de los pescadores de Puntarenas para que no sucumban al flagelo del narcotráfico en toda modalidad.

Pero cuando uno ve que el ataque al incremento en el presupuesto en materia de seguridad se hace de una manera falaz, entonces uno no puede evitar reaccionar, porque cuando se dice que no es un asunto de dinero, como ya lo vimos ayer, en donde los jerarcas a cargo de la seguridad del Estado tanto del Organismo de Investigación Judicial, del mismo Ministerio de Seguridad Pública, del Ministerio Público, de Justicia y Paz que también ha venido a la Asamblea Legislativa a pedir recursos, estamos hablando de que sí es un tema de recursos para atender la emergencia en la actualidad.

Entonces, cuando uno ve los indicadores que ponen en la pantalla del presupuesto del Poder Judicial, uno no puede evitar pensar que la defensa está como un poco floja, ¿por qué? Porque el presupuesto que se muestra es de la globalidad del Poder Judicial, no en lo atinente al Organismo de Investigación Judicial, o al Ministerio Público que son los entes encargados de perseguir la criminalidad en Costa Rica.

Entonces, el argumento es falaz, porque estamos partiendo de la conclusión de que ese presupuesto global y esos indicadores son reflejo de que no es con plata que se arregla esto, no, sí es con plata, claro es con plata, es con políticas, con desarrollo, con medidas de corto, mediano y largo plazo, sí, sí, por supuesto.

Pero aquí el tema es que no podemos seguir torpeando la necesidad visible y urgente de más recursos, o cuántas patrullas están paradas en predios en todo el país.

O cuántos oficiales, en este momento, tienen botas con huecos que se tienen que poner todos los días, o con suelas arrancas o desgastadas, o cuántos policías andan con un revólver viejo.

O cuántos policías andan con un chaleco antibalas a punto de vencer; o cuántos policías tienen que montarse en una patrulla sin mantenimiento, que tienen que ir a pedirles apoyo a las comunidades para que se las arreglen, para que les pongan frenos, o un clotch o cualquier cosa, no, no, sí es un asunto de recursos, señoras y señores, claro que es un asunto de recursos, es un asunto de gente también, de plazas para que hayan más oficiales de seguridad tanto en Fuerza Pública como en la Policía Judicial.

No se trata aquí de defender un presupuesto de dónde pueda y cómo pueda, no, no se trata de eso, se trata de ser objetivos en las necesidades urgentes del país.

Y por eso el Partido Liberal Progresista presentó cinco mociones para distribuir sesenta millones de dólares que no se los van a quitar a ninguna institución, que no va a resentir ningún presupuesto social del Estado, que no le van a hacer falta a ningún programa de atención del Estado, sino que le estamos redistribuyendo esa cuota, de sesenta millones, para la membresía premium de la CAF, este año para poder atender la emergencia de seguridad y distribuirlo al Organismo de Investigación Judicial, al Ministerio de Seguridad Pública, con mil quinientos policías, al Ministerio Público para equipamiento, software y fiscales y al Ministerio de Justicia para que pueda atender el incremento de las personas que van a ser recluidas, producto de más recursos dispuestos en la calle. El resultado de más recursos en la calle es menos criminalidad.

Así es que pongamos las barbas en remojo, actuemos con celeridad, actuemos como la emergencia que es, y démosles a nuestros cuerpos policiales los recursos que requieren sin tanta justificación.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Se ha presentado una moción de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento, le solicito a la primera secretaria proceder a leerla.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:

17OCT'23 3:30:08pm PLENARIO

17OCT'23 3:30:08pm PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA PLENARIO

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 17 OCT. 2023

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

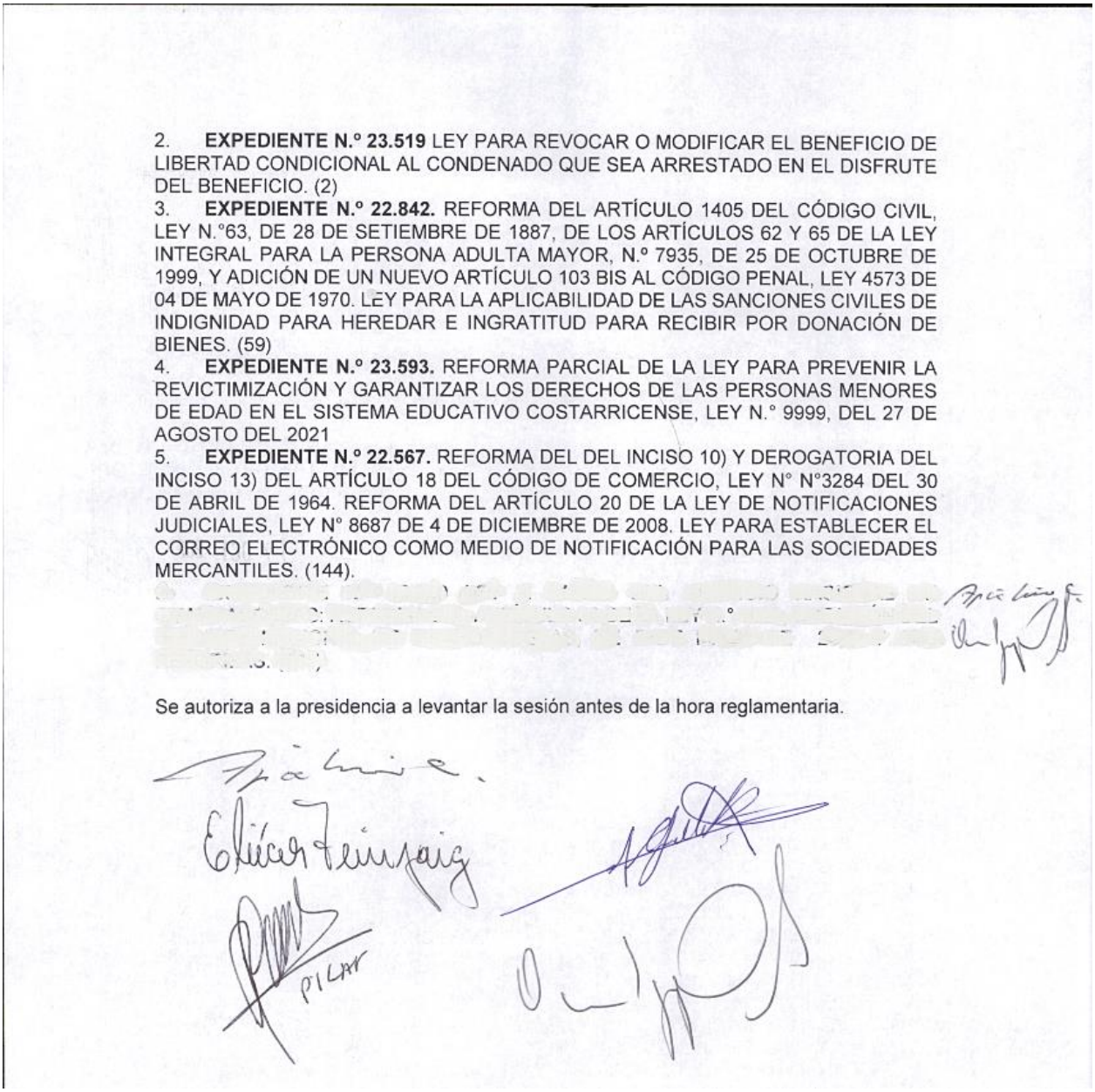
Para que se acuerde de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, posponer el conocimiento de los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión, para que se entre a conocer los siguientes proyectos de ley:

SEGUNDO DEBATE

1. **EXPEDIENTE N.º 22.588**. REFORMA A LOS ARTÍCULOS 236 Y 240 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, Nº 9078 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012. (3)
2. **EXPEDIENTE N.º 23.085**. DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LOS CANTONES DE UPALA, GUATUSO Y LOS CHILES.
3. **EXPEDIENTE N.º 23.176**. DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LOS CANTONES DE TURRIALBA, JIMÉNEZ, PARAÍSO, CARTAGO, ALVARADO, EL GUARCO, LA UNIÓN Y OREAMUNO. (4)
4. **EXPEDIENTE N. 22.430**. LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL.
5. **EXPEDIENTE N.º 23.556**. LEY PARA FAVORECER MECANISMOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DIRECTA DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEDIANTE ORGANIZACIONES. (6)
6. **EXPEDIENTE N.º 23.660** APROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DEL SERVICIO DE RESILIENCIA Y SOSTENIBILIDAD (RSF). (11)
7. **EXPEDIENTE N.º 22.877.** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 25 A LA LEY N.° 2035, LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, DE 17 DE JULIO DE 1956. (12)

PRIMER DEBATE

1. **EXPEDIENTE N.º 23.372.** LEY DE REFORMA A LA LEY N.° 6826, LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS, PARA EXONERAR DEL IVA AL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL PARA FORTALECER LA REPRESIÓN DE LOS DELITOS (1).



2. **EXPEDIENTE N.º 23.519** LEY PARA REVOCAR O MODIFICAR EL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL AL CONDENADO QUE SEA ARRESTADO EN EL DISFRUTE DEL BENEFICIO. (2)
3. **EXPEDIENTE N.º 22.842.** REFORMA DEL ARTÍCULO 1405 DEL CÓDIGO CIVIL, LEY N.°63, DE 28 DE SETIEMBRE DE 1887, DE LOS ARTÍCULOS 62 Y 65 DE LA LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR, N.º 7935, DE 25 DE OCTUBRE DE 1999, Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 103 BIS AL CÓDIGO PENAL, LEY 4573 DE 04 DE MAYO DE 1970. LEY PARA LA APLICABILIDAD DE LAS SANCIONES CIVILES DE INDIGNIDAD PARA HEREDAR E INGRATITUD PARA RECIBIR POR DONACIÓN DE BIENES. (59)
4. **EXPEDIENTE N.º 23.593.** REFORMA PARCIAL DE LA LEY PARA PREVENIR LA REVICTIMIZACIÓN Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE, LEY N.° 9999, DEL 27 DE AGOSTO DEL 2021
5. **EXPEDIENTE N.º 22.567.** REFORMA DEL DEL INCISO 10) Y DEROGATORIA DEL INCISO 13) DEL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N° N°3284 DEL 30 DE ABRIL DE 1964. REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE NOTIFICACIONES JUDICIALES, LEY N° 8687 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2008. LEY PARA ESTABLECER EL CORREO ELECTRÓNICO COMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN PARA LAS SOCIEDADES MERCANTILES. (144).

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputada Alpízar Loaiza, doña Luz Mary.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, aprobada, cero en contra.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Guillén Pérez, Sofia	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Salas, Daniela
Sibaja Jiménez, José Pablo		

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS

SEGUNDOS DEBATES

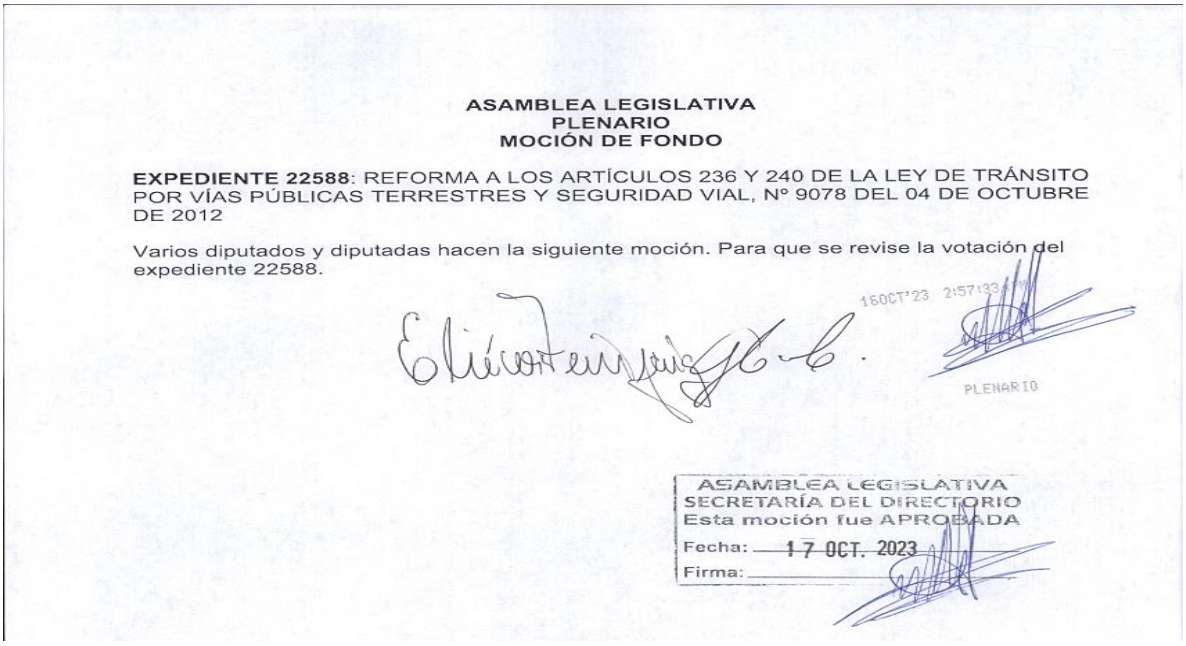
EXPEDIENTE N.º 22.588, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 236 Y 240 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, N.º 9078, DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012

Conforme con lo dispuesto por esta Presidencia en la sesión ordinaria número 73, del 16 de octubre del 2023, pongo a conocimiento de los señores y señoras diputadas la moción de revisión presentada a la votación de segundo debate del expediente número 22.588, Reforma a los Artículos 236 y 240 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, número 9078, del 04 de octubre del 2012.

Conforme con el artículo 155 del Reglamento, para la discusión de la moción de revisión, los proponentes tienen hasta cinco minutos para su defensa, y para hablar en contra, podrán hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos.

Le pido entonces a la primera secretaria si, por favor, se puede leer la moción de revisión.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE 22588: REFORMA A LOS ARTÍCULOS 236 Y 240 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, Nº 9078 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012

Varios diputados y diputadas hacen la siguiente moción. Para que se revise la votación del expediente 22588.

16OCT'23 21:57:33

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 17 OCT. 2023
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputada Castro Mora, doña Vanessa; diputado Segura, David Segura; diputada doña Rosaura Méndez, diputada doña Kattia Cambronero.

Finalizar votación. Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 22558

Para (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

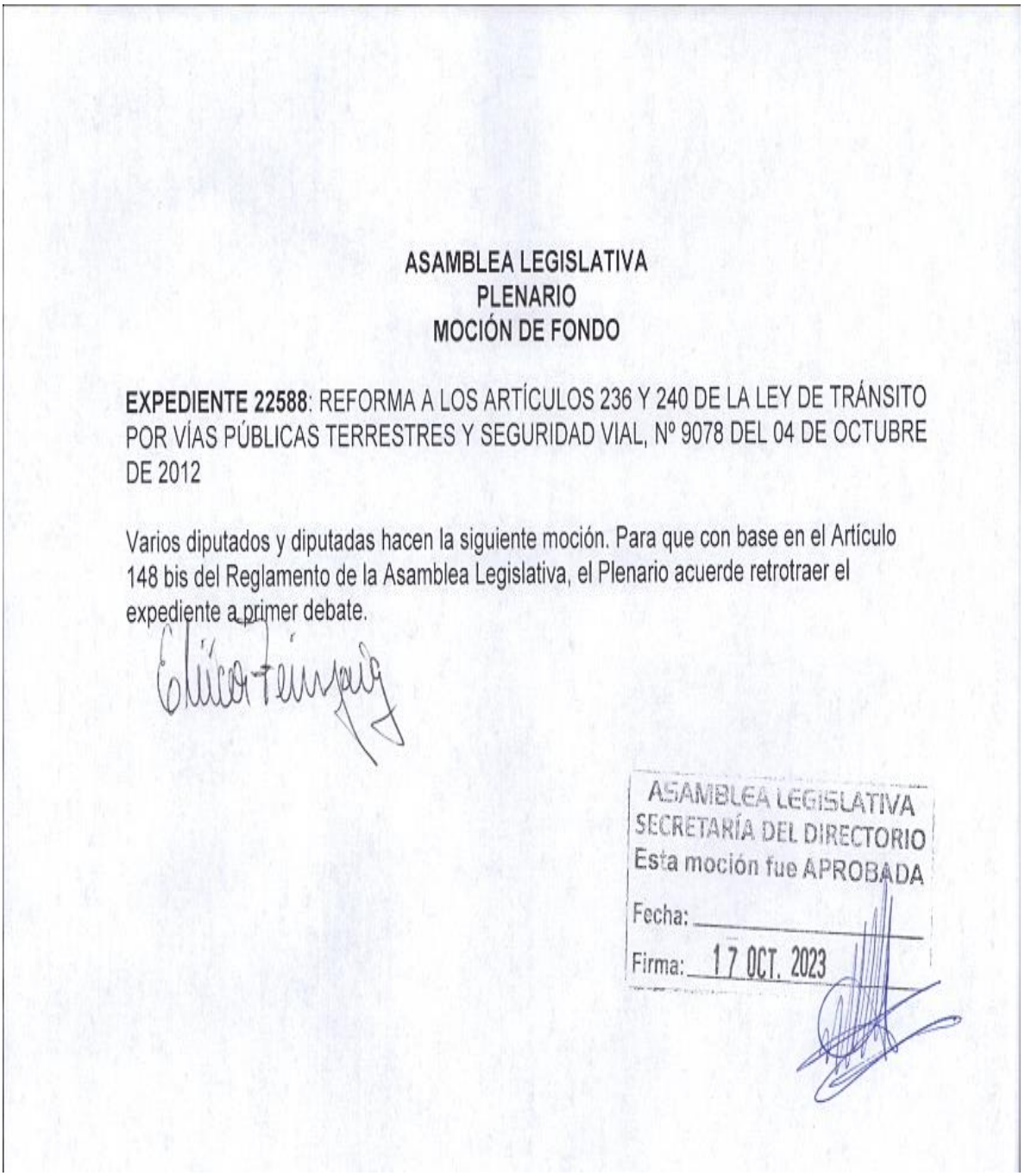
Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Salas, Daniela	

Abrir puertas.

A continuación, entonces, se ha presentado una moción de orden al amparo del artículo 148 bis del Reglamento.

Le pido a la primera secretaria que se proceda a dar lectura a la moción de orden.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE 22588: REFORMA A LOS ARTÍCULOS 236 Y 240 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, Nº 9078 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012

Varios diputados y diputadas hacen la siguiente moción. Para que con base en el Artículo 148 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario acuerde retrotraer el expediente a primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 17 OCT. 2023
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción leída.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, don Eli, hasta por cinco minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, tengan todos y todas.

Nada más para recordarles, compañeros y compañeras, que este proyecto es en el que se cometió un error a la hora de la aprobación, porque no se tomó en cuenta que había habido una modificación anterior a la ley que le había agregado un par de párrafos al artículo 240 y que, al aprobarse este expediente, quedaban tácitamente eliminados esos dos párrafos porque la reforma planteada le caía encima.

Entonces, lo que estamos planteando es devolver a primer debate, presentar una moción, ya está presentada una moción de texto sustitutivo con la reforma que aprobamos aquí, pero agregándole el texto que de otra manera quedaría eliminado.

Entonces solicitarle su apoyo a esta moción y también al texto sustitutivo que votaríamos por el fondo.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputada doña Rosaura Méndez, don Danny, don Óscar Izquierdo, don Gilberth, don Eliécer Feinzaig, doña Kattia Cambronero.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra, aprobado, abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION RETROTRACCION EXP 22558

Para (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Delgado Ramírez, Carolina Ariel	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés
Rojas Salas, Daniela		

En consecuencia y de conformidad con los alcances del artículo 148 bis del reglamento se suspende la discusión del expediente legislativo número 22.588 y en la siguiente sesión ocupará el primer lugar del capítulo de primeros debates.

EXPEDIENTE N.º 23.085, DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LOS CANTONES DE UPALA, GUATUSO Y LOS CHILES

Se inicia la discusión en el trámite segundo debate en el que cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez Pablo.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeras, compañeros diputados.

Ya por fin en la votación del segundo debate el expediente 23.085 para declarar de interés público el desarrollo turístico en los cantones de Upala, Guatuso y de Los Chiles y se plantea con una serie de objetivos que los voy a hablar muy rápidamente que el turismo ecológico rural de aventura se fortalezcan para impulsar el desarrollo sostenible de estos cantones de la región huetar norte conocida por contar con una riqueza natural maravillosa, pero aún así una riqueza que tiene que ser explotada en el buen sentido de la palabra y buscando siempre conservar los bosques, los humedales, las lagunas y la diversidad de especies de fauna y flora que habitan en ella.

Que dichos cantones también pueden contar con el apoyo de instituciones públicas y privadas para explotar turísticamente esos atractivos, por ejemplo, el Parque Nacional Volcán Tenorio, ubicado en Upala, uno de los más visitados por los turistas nacionales y extranjeros el cual posiblemente requiere mejoras en su infraestructura, y hay un proyecto de ley también en esa línea presentado por este servidor.

Si hacemos un recuento de las bellezas naturales de esta región nos encontraremos en Río Celeste o en la Laguna de Dantas sitios que requieren mejoras en la infraestructura para que se incrementen la visita de los turistas nacionales e internacionales.

Vieran, señores diputados qué frustrante es cuando un pequeño empresario turístico una pymes le dice a uno que logró atraer turistas extranjeros de Dinamarca, de Holanda de diferentes países y están apreciando las maravillas de río celeste y sacan su celular, su tablet y no encuentran cobertura y ellos dicen quiero que mis familiares en el otro lado del mundo, despertarlos compañera Dinorah, despertarlos para que vean dónde estoy para que hagan estas maravillas y que no hay internet en ese tipo de lugares ellos dicen qué lástima porque estamos perdiendo la posibilidad de vender un producto natural tan maravilloso como lo es Río Celeste, por mencionar solo solo uno.

En el cantón de Los Chiles, un hecho importante socio económico para sus habitantes fue por ejemplo la construcción del puesto fronterizo de Tablillas en el 2012, convirtiéndole en la puerta de entrada a Centroamérica, allí también el turismo se ha constituido en otra fuente de ingresos para el crecimiento del turismo rural y

aventura en el cantón, sus visitantes pueden realizar la observación de aves, pesca artesanal, deportiva, paseos en lancha con hermosas vistas el río frío.

El refugio silvestre Caño Negro en el que el turista puede disfrutar de la naturaleza virgen y la vida silvestre en paz conociendo conocido como un tesoro de diversidad que atrae a amantes de la naturaleza en todo el mundo, pero, compañeros, qué frustrante es decirle a un extranjero, don Pedro, vaya conoce Caño Negro y la carretera nos dice la Cruz Roja que ellos les da vergüenza trasladar a una mujer embarazada a alguna persona en una condición delicada por eso que no se le puede llamar carretera, por eso con el apoyo de varios diputados también presentamos una moción para buscar los recursos a esta carretera y no, no hacerla nueva por lo menos para tapar los huecos y que sea decente.

Por su parte el cantón de Guatuso cuna de la comunidad indígena Maleku cuenta con bellezas naturales muy agradables y muy visitadas también como las cavernas de venado y el lago de cote.

Finalmente quisiera señalar que en la votación del primer debate compañeras y compañeros diputados coincidimos en que cuando se visita esta región se puede constatar que requiere una integración institucional y un apoyo diferenciado para atender sus muchas necesidades, ya que por encontrarse alejados geográficamente de la gran área metropolitana sufren de grandes carencias económicas y de conectividad.

Los diputados de esta fracción de Nueva República creemos que el Estado debe promover el crecimiento económico y la productividad mediante la implementación de políticas públicas dirigidas al desarrollo del país, el turismo ha sido y seguirá siendo uno de los pilares para lograr estos cometidos pero también como una fuente de desarrollo económico para nuestra nación que propicia la creación del empleo y la distribución de la riqueza y el aprovechamiento de la diversidad que ofrece los hermosos cantones de Upala, Guatuso y Los Chiles, como diputado de la provincia de Alajuela les pido, compañeros diputados, nuevamente su apoyo con la votación afirmativa a este proyecto y al mismo tiempo y hacer un llamado a las instituciones públicas y privadas para que se hagan presente en estos cantones que necesitan este impulso, que es gente de calidad que desea poder trabajar pero que necesita aun estado facilitador, a una empresa privada que le diga aquí estamos vengan los capacitamos y les ofrecemos condiciones dignas de trabajo para mejorar su calidad de vida.

Señor presidente, me reservo el tiempo que me queda, muchas gracias, que Dios les continúe bendiciendo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras y al público que nos acompaña en la barra, buenas tardes.

Los cantones de Guatuso, Upala y Los Chiles son el corazón de la zona norte norte de nuestro país por años estos territorios han sido olvidados por los gobiernos de turno, sin embargo, con arduo trabajo su gente ha podido salir adelante dando a conocer sus grandes atractivos turísticos, su riqueza natural y su calor humano con que cuentan los pobladores.

Para llegar a Guatuso, Upala y Los Chiles hay que trasladarse a través de la provincia de Guanacaste o a través de toda la provincia de Alajuela, son corrientes del ser costarricense que se juntan en aquella maravillosa Zona Norte-Norte. La actividad turística allí tiene el potencial de promover la activación económica y comercial de los pobladores y vecinos de esos lugares, lo que se puede convertir en más fuentes de empleo.

Al declararse de interés público esta actividad se busca que las necesidades colectivas de estas comunidades sean promovidas, escuchadas y visibilizadas por el resto del país y, además, sean disfrutadas por el resto del mundo.

Con esta declaratoria, estos cantones pueden dar a conocer sus riquezas naturales y culturales al turista nacional y al turista internacional. Upala, Guatuso y Los Chiles ofrecen una amplia gama de emprendimientos turísticos rurales, personas humildes, campesinos, que han puesto mucho amor y empeño en atender al turista de una forma acogedora.

Allí se aprendió de corazón aquello de sonríale al amigo turista, porque cuando se llega a la Zona Norte-Norte usted recibe el abrazo cálido y la sonrisa alegre de sus habitantes, sentir absoluto del corazón del costarricense, personas auténticas con mucha esencia familiar, haciendo sentir al visitante confortable, en un ambiente acogedor y agradable; todo este trato genera un valor agregado, diferenciado a su potencial.

La promoción del territorio norte-norte, como destino turístico, más que un reconocimiento a sus bellezas naturales y escénicas, a su sentir costarricense, es un compromiso, una deuda con los pobladores de esas zonas, que con mucho empeño han salido adelante a pesar de que se encuentran entre los cantones de menor desarrollo económico y social del país, situación que plantea retos importantes a las instituciones, respecto a la pobreza en que viven sus poblaciones.

La generación de empleo, la distribución de ingresos, el acceso a la tecnología y a la educación, a los servicios básicas que permitan mejores condiciones de vida para los pobladores de locales son una esencia vital y una necesidad absoluta.

El turista que visita el territorio norte-norte disfruta no solo de su gente, de su naturaleza, de sus aguas termales y ríos cristalinos, sino que experimenta la paz, la armonía y el bienestar que se disfruta en todo nuestro territorio nacional.

Los tres cantones, Guatuso, Upala y Los Chiles, se juntan en sus fronteras cantonales en un abrazo para ser uno solo, pero diferenciados entre cada uno de ellos.

Upala, Upala es el término que en lengua náhuatl significa ‘árbol de hule’, término que se le dio a esa zona en relación con los árboles de caucho y por su densa vegetación; cantón de un extenso territorio perteneciente a la provincia de Alajuela, compuesto en su gran mayoría por grandes llanuras que dan pie a la actividad agrícola y ganadera, y a la zona de mayor producción de frijol, del mejor frijol del país.

El frijol es un grano básico en la alimentación de los costarricenses y que es sembrado en las extensas llanuras de la región norte del nuestro país. En Upala encontramos el distrito de Dos Ríos, dentro de muchos distritos que son de enorme atractivo turístico, y Dos Ríos ofrece una gran cantidad de senderos para los caminantes, donde el turista podrá observar diferentes especies y llegar al agua cristalina que aflora en medio de las caídas de imponentes cataratas.

Atractivos turísticos, como la Reserva Las Heliconias, único lugar de la región que ofrece tres puentes colgantes ubicado en las faldas del volcán Tenorio, donde los turistas pueden visitar gran variedad de lugares, para avistar la flora y la fauna y la catarata el Santuario, que está rodeada de formaciones rocosas de diferentes colores, entre otros muchos atractivos de gran interés para los turistas nacionales, y ni qué decir para el turismo internacional que no tiene esa capacidad que tenemos los costarricenses de disfrutar de este pequeño paraíso.

Guatuso, cantón de la Zona Norte rico en biodiversidad y caracterizado por ser la cuna del territorio indígena maleku, distribuido en tres palenques: el Palenque Margarita, el palenque El Sol y el palenque Tonjibe. Son áreas protegidas que ofrecen la oportunidad de aprender sobre la cultura indígena, su cosmovisión, su relación con el entorno natural y esa particular forma de vida que tienen los pueblos originarios.

Guatuso tiene un atractivo natural turístico indiscutible, donde los amantes de la naturaleza pueden disfrutar de paisajes como el Parque Nacional Volcán Tenorio, refugio de vida silvestre, lagunas, el famoso río Celeste, maravilla natural con fama internacional por su catarata y sus aguas de color turquesa, siendo estos atractivos

turísticos y muchos más que reflejan el potencial y la belleza de un cantón más de la Zona Norte-Norte.

En el cantón de Guatuso los turistas pueden visitar fincas y granjas, aprender sobre la agricultura tradicional y disfrutar de la gastronomía local, pueden también disfrutar del canopy, de kayak, laberintos, ríos, aguas frescas y cristalinas, entre muchos otros de sus maravillosos atractivos turísticos.

Y llegamos a Los Chiles. Los Chiles es el cantón fronterizo, el cantón más al norte de la Zona Norte-Norte, que encierra una enorme riqueza natural y una diversidad enorme también de su cultura. Cuenta con el puesto fronteriza de Las Tablillas, que es la puerta de entrada de Nicaragua y del resto de los países de Centroamérica, y da una gran cantidad de personas que ingresan a nuestro país.

En esta zona la actividad económica se concentra en el turismo rural y de aventura, con atractivos como la observación de las aves, la pesca deportiva, paseos en lancha en el maravilloso río Frío y el Refugio Natural de Vida Silvestre Caño Negro, donde el turista puede disfrutar de la naturaleza, de la vida silvestre maravillosa que se concentra en esa zona y que es el hábitat del gaspar, el pez único en el mundo.

Siendo consciente de esta realidad, le hago un llamado a este Plenario, le hago un llamado al corazón de cada uno de ustedes, diputados y diputadas, para votar a favor de este proyecto, con el fin de instar al Estado a promover el desarrollo económico y turístico de la zona, atendiendo las necesidades que viven estos cantones.

Además de evidenciar la riqueza cultural de la Zona Norte-Norte, donde se enmarcan las bellezas de la flora y fauna de nuestro país, la agricultura fundamental de granos básicos y nuestra limítrofe norte, también hago el llamado a que visualicemos junto con todas estas bellezas, junto con todas estas maravillas, junto con el calor y el amor y la sonrisa alegre de su gente, visualizo también las necesidades, la pobreza de muchas familias y la oportunidad de que, a través del turismo, les demos un respiro a las necesidades que tienen con este voto para reconocerlos de una mejor manera.

Por eso, compañeros y compañeras, su voto para este proyecto es muy importante.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras diputadas, de verdad que es tan necesario que ese tipo de proyectos lleguen aquí a la Asamblea Legislativa, pero qué lindo sería que no lleguen, que no lleguen porque como Gobierno, como Estado, como institucionalidad a lo largo de los años, esos cantones hubiesen tenido las mismas oportunidades de desarrollo, pero no.

Es necesario, por tanto, hacer proyectos de este tipo y volver a poner los ojos en cantones tan hermosos como ya han sido descritos por los compañeros que me antecedieron.

Es mi objetivo nada más hacer una llamada de atención para que comprendamos por qué, cuáles son estos cantones, cuáles son sus necesidades. Quiero decirles que el índice de progreso social, que es un índice generado por diferentes organizaciones y, entre ellas, también retomado por Incae y otras organizaciones internacionales, el índice de progreso social considera necesidades humanas básicas, entre ellas, nutrición, cuidados médicos básicos, agua y saneamiento, vivienda y seguridad personal, por decir alguno.

Ese índice también considera otro eje importante que son fundamentos del bienestar, y eso valoremos y pensemos en cada uno de nuestros cantones, pero pensemos en estos que hoy estamos aquí en este proyecto dándoles una oportunidad.

En fundamentos del bienestar, este índice de progreso social considera el acceso a conocimientos básicos, acceso a información y comunicaciones. Ya ustedes se pueden imaginar la cobertura de celular y de todo lo que es internet en estas zonas. Salud y bienestar para sus pobladores y calidad medioambiental.

Y yéndome al gran tercer eje, que esos indicadores muestran, el de oportunidades, y es aquí donde quizás, compañeros, nosotros, y compañeras, no visualizamos porque como siempre digo, estamos sentados aquí en el centro del país con todas las comodidades.

Las oportunidades miden en este indicador derechos personales, libertad personal y de elección, tolerancia e inclusión y acceso a la educación superior. Cada uno de estos se desarrolla en muchísimos más índices, son…, este modelo considera cerca de cincuenta y cuatro indicadores que miden cómo está un cantón.

Y para no extenderme demasiado, solamente, quiero llamar la atención en lo siguiente. Esos tres cantones no los puedo evaluar de arriba hacia abajo en el indicador de progresos social, sino que lastimosamente pertenecen dos de ellos a los diez cantones de más bajo índice de progresos social. En este caso, con todo dolor, Los Chiles, se presenta, se ubica de abajo hacia arriba en el tercer puesto.

Nada más están por encima de, o sea, más bien, debajo de él, Nandayure y Talamanca. Con los recursos que tiene Los Chiles, con las capacidades de desarrollo, con el aguerrido de su gente. Y Upala está en el puesto catorce de arriba hacia abajo, y Guatuso no es que esté muy arriba, está en el puesto diecisiete de abajo hacia arriba.

Es decir, esos tres cantones están en los veinte cantones de más bajo índice de progreso social en este país. Compañeros, esto nos tiene que llamar a la reflexión, son cantones que ya dijeron los compañeros, con una gran capacidad, con mucha riqueza de todo tipo, pero que han sido olvidados, que se nos olvidó que el desarrollo de esos pueblos es de gran importancia para la Zona Norte.

No soy diputada de Alajuela, soy diputada de la República y como tal vengo aquí a pedirles a ustedes el voto favorable, sabiendo por qué, por qué es tan necesario que nosotros hoy aprobemos un proyecto como este.

Les pido y también le pido a la gente de esos cantones que celebren, pero, sobre todo, que aprovechen un proyecto como este que ya, casi ley, tienen ustedes para poder seguir adelante, fortaleciendo la institucionalidad, desde luego, la empresa privada, el equilibrio, la tolerancia, el bienestar que es lo que al final buscamos todos los que al final tenemos la gran oportunidad que nos dan los costarricenses de estar aquí.

Un saludo a todos los compañeros y compañeras que están en las barras, que tienen horas de estar de pie y van a seguir ahí, como sabemos que son los luchadores.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Rojas López, don Jorge.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes, compañeros diputados y diputadas.

En relación a este proyecto, el 23.085, que se refiere a la declaratoria de interés público del turismo en las zonas de Upala, Los Chiles y Guatuso, quiero unirme a las voces y a los votos de los compañeros en el sentido de que las personas que vivimos cerca de esos cantones y que los visitamos con regularidad y que atendemos sus necesidades, sabemos y conocemos que esto les va a beneficiar enormemente.

Estos cantones han desarrollado y han experimentado un turismo moderado en comparación con otras áreas del país.

El turismo en la Zona Norte no llega solo hasta San Carlos, hay que abrirlo un poco más y este proyecto lo va a permitir.

Estas regiones cuentan con bellezas naturales y características específicas que atraen a los visitantes, pero esto es todavía tierra virgen, aún no son destinos conocidos completamente.

Algunos aspectos que pueden mencionarse son las áreas completas donde hay vida y hogar de reservas de animales, de fauna, de flora, las reservas naturales como la Maquenque que está un poco hacia el lado Atlántico, que ofrecen grandes oportunidades para observación de la biodiversidad y actividades al aire libre.

La región es un paraíso para los amantes de la observación de las aves, en particular, conocido completamente por ser un lugar destacada para las actividades de observación y fotografía.

Algunas comunidades locales han desarrollado proyectos de turismo rural, y comunitario, algo muy insipiente, pero que sin embargo que permite a los visitantes, a los que vamos por esa zona ver y vivir la cultura y el estilo de vida de la zona.

Nota aparte, tiene que ver, por supuesto, con el tema de los guatusos, los palenques que también tienen su propia línea de turismo.

La pesca, los ríos, la observación de la vida silvestre, todos esos son grandes oportunidades.

Ahora quiero agregar que también de parte nuestra tanto en Los Chiles, como en Upala, como en Guatuso se ha estado trabajando en darle a la población y al turismo tres parques temáticos, uno en cada cantón. El Parque Central de Los Chiles que se estaría inaugurando esta semana; el Parque Los Malinches en Upala que ya está empezándose a trabajar y el Parque Amarillo en Guatuso.

También en Guatuso hay un proyecto que tiene que ver con la explotación del sector que le corresponde sobre el río Celeste.

El Refugio Las Camelias también es un proyecto que estamos tratando de recuperar para que haya más turismo en la zona.

Y quiero anunciarles que hoy, precisamente, se está iniciando la construcción del puente sobre el río Medio Queso, que justo permitiría abrir completamente esa zona hacia el lado fronterizo que da al sector Atlántico por la ruta 1456, que permitiría abrir, a partir del próximo año, el turismo en esa zona.

Esto podríamos llamar que hay una expectativa de desarrollo turístico con responsabilidad sostenible, para lo cual las instituciones del Estado promoverán infraestructura e inversión.

Apoyamos desde luego este proyecto, y le decimos a la gente de Upala, Los Chiles y Guatuso que es un esfuerzo que hace y que estoy completamente seguro que el Instituto Costarricense de Turismo está dispuesto a invertir y a promover para que haya un mejor crecimiento del sector turístico en la zona.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras.

Yo voy a hacer referencia a este expediente y de una vez voy a referirme al que sigue, en tanto quisiera hablar en términos generales de este tipo de iniciativas.

Agradecer tanto a la Comisión de Turismo como a la de Cartago por este y el siguiente proyecto de ley sobre las declaratorias de interés turístico, sobre estos diferentes cantones que tanto requieren apoyo del Estado costarricense, pero también quisiera, compañeros y compañeras, y en esto es en lo deseo centrar mi intervención, recordamos que estas declaratorias constituyen letra vacía si al mismo tiempo no somos coherentes en garantizar los fondos a la educación, a la salud, a la infraestructura para que estos y otros cantones en el país puedan desarrollarse.

Quisiera hacer ese llamado a mantener la coherencia no solo cuando tenemos que hacer declaratorias de interés con las que creo que todos vamos a estar de acuerdo, quién no va a estar de acuerdo en una declaratoria de interés.

Pero a la hora de la verdad las discusiones presupuestarias, las discusiones que tienen que ver con el agro nacional, a propósito de que estos cantones y el expediente que sigue son, en su mayoría, cantones de la ruralidad donde el agro tiene gran impacto, también tenemos que mantener la coherencia en los proyectos de fondo que tienen que ver con la calidad y la condición de vida de las personas que trabajan la tierra, con las condiciones de mercado que enfrentan todos los días, no es suficiente hacer declaratorias, no es suficiente que todos digamos nos encantan estos cantones, queremos a esta gente, la valoramos, eso no es suficiente, compañeros y compañeras.

Y ese es mi llamado ante esta iniciativa y la que sigue. De acuerdo con aprobar declaratorias, pero nunca limitemos el accionar legislativo hasta ahí.

No creamos que hacer declaratorias constituyen en sí mismas actos de solución a los diferentes cantones, constituyen un acto simbólico de que nos interesa, les tenemos presentes y no los vamos a olvidar, pero requerimos acciones concretas para mejorar la calidad de vida de las personas que habitan la ruralidad en Costa Rica.

Aprovecho para saludar de una vez a las personas del sector agropecuario que sé que también se han movilizado, algunas de ellas, en las barras, y aprovecho para hacer el llamado a ser coherentes en materia de educación pública.

Ojalá hoy podamos ver la reforma a la 9999, también saludo a las y los educadores que han llegado hoy a hacernos este recordatorio, eso es mantener la coherencia por el fondo, es garantizarle educación de calidad a esa gente, a esos barrios, a esas comunidades, no solo declaratorias.

Y también aprovecho para saludar, compañeros y compañeras, a la comunidad de San Francisco de Dos Ríos, que sé que hoy se ha movilizado con algunos de sus carteles, una comunidad que viene a pedirnos que no le quitemos el parque de la localidad.

¿Qué tiene que ver esto con los proyectos que estamos votando? Tiene todo que ver, porque parte de mantener la coherencia es no pasarles por encima a las comunidades de los cantones que decimos que nos interesan. No les pasemos por encima las comunidades cuando piden que les preservemos sus zonas verdes, cuando piden que les preservemos calidad de vida.

Yo no sé si ustedes saben, compañeros y compañeras, para quienes firmaron el 23.941, no sé si ustedes saben que lo que están haciendo es meterse en un conflicto entre la comunidad y la alcaldía Johnny Araya, que tiene décadas, en donde les quieren robar el parque. Hay que mantener coherencia, hay que mantener coherencia.

Declaratorias de interés, sí, porque simbólicamente llamamos y saludamos a esta población porque queremos que el Estado invierta en todos estos cantones de este proyecto del que sigue y de los que vendrán de interés público.

Pero eso no es suficiente, tenemos que ser coherentes en garantizarle espacios habitacionales decentes a la gente, comunidades habitables, educación, salud, infraestructura, condiciones de trabajo dignas.

Así que quería, aparte de saludar a quienes hoy están, acá decirles que su presencia nos recuerda que no bastan las declaratorias de interés, que tenemos que hacer más, mucho más, y que de parte de la fracción del Frente Amplio nos tomamos muy en serio.

A todos los sectores de este país, pero en particular a los sectores que hoy nos vinieron a recordar a barras del agro, de las comunidades a las que les quieren robar sus espacios verdes, y a los profesionales y trabajadores de la educación que estamos con ustedes.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, y personas que nos sintonizan a través de los distintos medios.

Un poco aunando en lo que mencionaba la diputada Guillén, nosotros y nosotras acá no hacemos mucho declarando de interés turístico…, interés público, perdón, estos cantones que es muy necesario y es importante, pero queda en letra muerta, como decía la compañera Guillén, si no tenemos recursos para realmente cumplir esta declaratoria de interés público.

¿Por qué? Porque necesitamos una carretera a Zona Norte que, en este momento, perdónenme la expresión tan popular, pero es darle atolillo con el dedo a la gente de Zona Norte-Norte que lleva cincuenta años esperando una carretera y que al día de hoy se le ha dicho que quizás las primeras obras estén para el 2027.

Eso es engañar a las personas de estas comunidades que llevan, como les digo, cincuenta años esperando una carretera, que hay personas que empezaron a luchar por esta carretera que ya han fallecido y que sus hijos e hijas siguen el legado de lucha por esta carretera, que va a impactar directamente en el acceso a turismo que tengan estas comunidades.

Se necesita inversión en la red vial, no únicamente con la carretera Zona Norte-Norte, sino también en las comunidades de Los Chiles, donde algunos empresarios pequeños de la zona nos decían que personas que iban a visitar el humedal de Caño Negro les decían que todo era muy bonito, que había sido una experiencia muy, muy, muy importante, pero que en su vida volverían, personas extranjeras les decían eso, que en su vida volverían, porque el camino era increíblemente malo y tortuoso y que no lo volverían a hacer ni lo recomendarían.

Imagínense lo que eso significa para una persona que tiene su pequeño negocio, que vive de ese negocio que le digan una cosa como esta.

También las personas de estas zonas piden y claman por innovación no únicamente en el tema de turismo, sino también en el tema agrícola, en desarrollar oportunidades acordes a sus realidades y no a las que se piensan desde la Gran Área Metropolitana.

Esto va ligado también a un tema de seguridad, si las personas de estos lugares no tienen empleos, no existe una infraestructura ni oportunidades para tener un empleo digno y una vida digna, pues ahí claro que pulula el crimen organizado y el narcotráfico, la trata de personas.

Y es también por esto que, a ver, una declaratoria por ser declaratoria nada más no va a garantizar, no va a garantizar la inversión y el avance en estos temas. No hablo en contra del proyecto, porque estoy de acuerdo con el proyecto como tal, pero más bien le hago un llamado al Poder Ejecutivo para que tome en cuenta la voluntad de este Plenario, para que tome en cuenta la voluntad de los diputados y diputadas a la hora de invertir en las zonas que más lo requieren, a la hora de invertir en comunidades que nos han dicho mes, o sea por muchísimos meses, en mesas que hemos tenido con la zona que requieren de oportunidades, que requieren de servicios públicos, que requieren de una inversión estatal que les tomen en cuenta como comunidades, que tome en cuenta las realidades complejas que tienen estas comunidades, específicamente lo que es Upala, Guatuso y Los Chiles.

Porque sí, no voy a repetir lo que decían mis compañeros, estas comunidades son inmensamente ricas en recursos naturales, en ríos, cataratas, en atractivos turísticos que realmente son impresionantes, pero sin una inversión correcta y acorde al potencial que tiene esta zona, poco hacemos lastimosamente votando esta declaratoria de interés público.

Como les menciono, estoy completamente a favor, creo que hay que seguir impulsando a las ruralidades para poder seguir avanzando en garantías económicas de las poblaciones en la ruralidad, y también como les menciono, no pensado únicamente desde la Gran Área Metropolitana, sino desde las realidades de estas comunidades.

Pero sí se requiere de una inversión fuerte y bien pensada para estas comunidades para seguir impulsando lo que esas comunidades quieren y lo que anhelan.

Así que nada más es un llamado a la reflexión, agradecer las buenas intenciones de este proyecto e instar al Poder Ejecutivo de seguir invirtiendo en la ruralidad y en las personas que lo requieren.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Padilla, María Marta.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Muchas gracias, señor presidente.

Es de mi interés el día de hoy decir algunas palabras a favor de esta iniciativa de ley, con la cual se declara de interés o se declarará de interés público los cantones del norte, Guatuso, Upala y Los Chiles, para los cuales se necesita enfocar la mirada en lo que es infraestructura. Un ejemplo de ello es la ruta 138 que inicia en Los Chiles y comunica los tres cantones, zona que tiene un gran auge turístico con impacto en la flora y la fauna.

Estos cantones, Los Chiles, Upala y Guatuso, tienen una línea fronteriza con muchas comunidades donde no se tiene acceso a agua potable, a electricidad, a salud, a educación, entre otros. Urge que con esta declaratoria estemos alertas al derecho humano de cientos de familias que no son iguales ante la Constitución al ser vedados sus derechos fundamentales.

En otro orden de asuntos, quisiera indicarles que el turismo genera una serie de actividades económicas que se enlazan unas entre otras, y por ello, hay que crearle las condiciones adecuadas para dar un buen servicio turístico.

En el artículo 52 de la Constitución dice muy claro: el Estado debe garantizar el mayor bienestar de las familias, y además este artículo enfatiza el derecho humano y a la justa repartición de la riqueza.

Esto me hace reflexionar y hacerles una pregunta: ¿cuentan estas familias con todos estos derechos? Realmente no, no la tienen, porque conozco esos cantones y he visto con mis propios ojos la urgencia de crear un mayor bienestar para estos cantones. Por ello, les pido y conociendo la zona, el voto positivo para esta iniciativa de ley y les doy las gracias, señoras y señores diputados.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Hernández Rojas, José Joaquín.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Muy rápidamente, quiero expresar mi voto positivo para este proyecto de declaración de interés público del desarrollo turístico de los cantones de mi zona norte, Upala, Guatuso y Los Chiles.

No voy a ser reiterativo con lo que han expresado compañeras y compañeros diputados, pero quiero también decir esta tarde gracias, diputado Sibaja Jiménez, por este proyecto, porque nos permite resaltar una serie de elementos importantes de esta zona de nuestro país.

Debemos preocuparnos aquí en nuestra gestión por exigir una verdadera política agropecuaria, porque estos cantones son en su mayoría orientados al agropecuario. Exigir más seguridad y en este aspecto voy a ser muy claro, estos cantones necesitan más puestos de control en carreteras para combatir el narcotráfico, necesitan más policías de migración, más policías de frontera. Ni qué decir del tema conectividad que deben tener para poder proyectar un turismo rural que les puede dar un nivel socioeconómico muy diferente al que tienen.

Debe mejorarse la educación pública en esos lugares, en especial el estado de los centros educativos, ni qué decir de las vías de comunicación que son fundamentales para que los turistas lleguen.

Un llamado especial al INA, al Instituto Nacional de Aprendizaje, para una mayor inversión en esos cantones en cursos de capacitación. En el tema de salud los centros de salud son claves para atender esta población que tiene gran rezago.

Y, por último, impulsar inversiones en esa zona es fundamental de ahí que también el Instituto Costarricense de Turismo debe tener campañas de promoción para que muchas personas puedan visitar estos lugares tan especiales y puedan ayudar a esta población a salir adelante y a tener un nivel de vida mucho mejor.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Cuarenta y un presentes.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra.

Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23085

Para (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

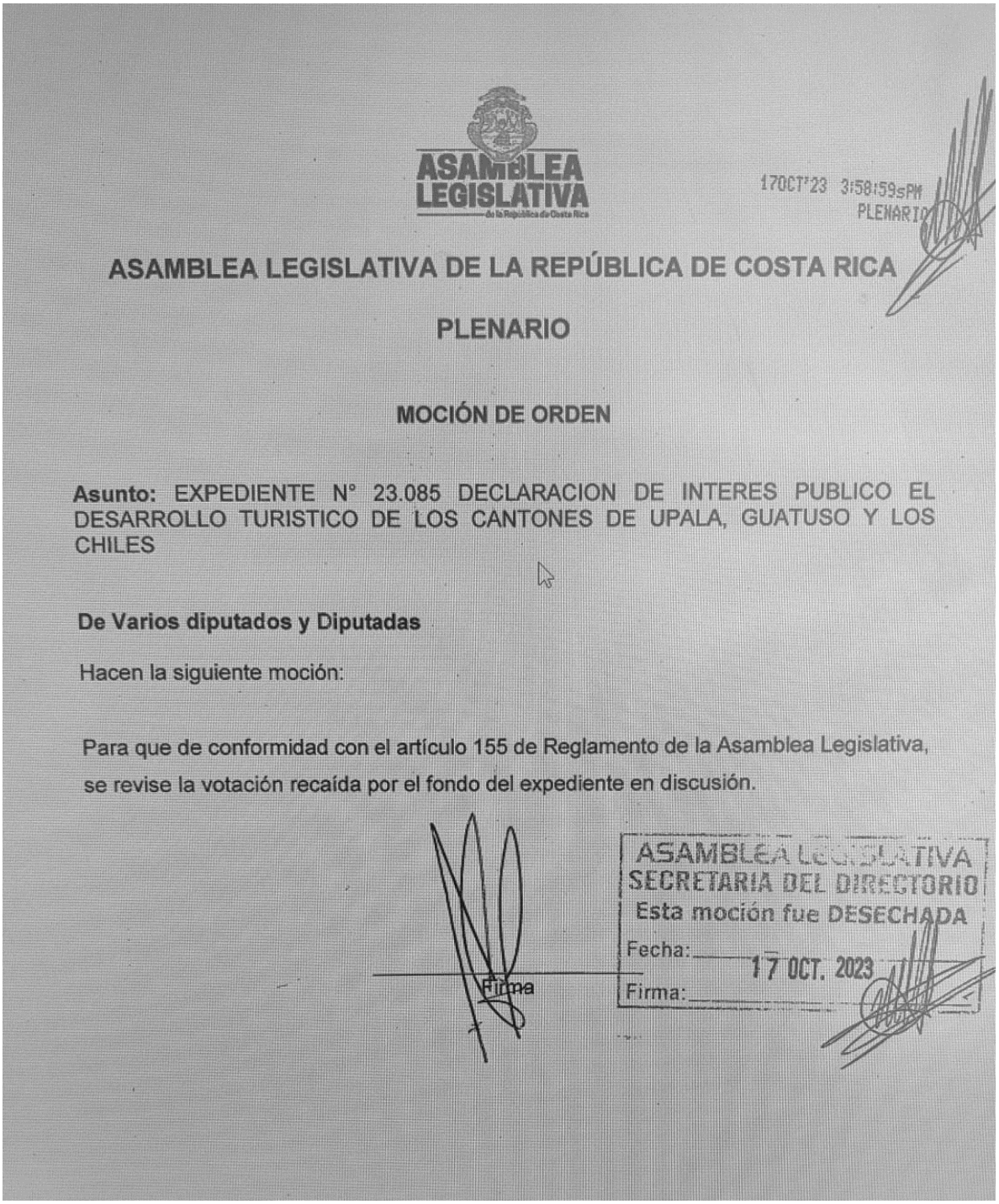
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María
Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Oscar	Pacheco Castro
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión sobre la votación recaída en el expediente anterior.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17OCT'23 3:58:59sPM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

Asunto: EXPEDIENTE N° 23.085 DECLARACION DE INTERES PUBLICO EL DESARROLLO TURISTICO DE LOS CANTONES DE UPALA, GUATUSO Y LOS CHILES

De Varios diputados y Diputadas

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 155 de Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída por el fondo del expediente en discusión.

Firma

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17 OCT. 2023
Firma:

En discusión. ¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar la revisión.

Don Jorge Rojas, don Alexander Barrantes.

Finalizar votación.

Cero votos a favor, cuarenta y uno en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 23085

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 9)

Barquero Barquero, Dinorah	Carballo Arce, María Marta	Izquierdo Sandí, Oscar
Pacheco Castro, Alejandro	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 23.176, DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LOS CANTONES DE TURRIALBA, JIMÉNEZ, PARAÍSO, CARTAGO, ALVARADO, EL GUARCO, LA UNIÓN Y OREAMUNO

Se inicia la discusión en su trámite de segundo debate en el que cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Méndez Gamboa Rosaura.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Muchas gracias, presidente, saludo a todos y todas las compañeras y compañeros.

Hoy quiero referirme a este expediente 23.176, he escuchado con atención a cada uno de los diputados que tomaron la palabra anteriormente y hablaron de la maravilla de su provincia, de sus cantones, hablaron de las maravillas turísticas de los atractivos también hablaron de las necesidades tan grandes que tiene nuestro país para poder potenciar el turismo en este los respectivos, respectivos cantones y distritos, pero también me alegró mucho sentir que hay muchísima esperanza de cada uno de ustedes muchísima ilusión de que estos proyectos como el que ahora estamos discutiendo se apruebe para poder darle viabilidad y poder declarar de interés público en este caso el desarrollo turístico de los cantones de la provincia de Cartago.

Este proyecto nace del compromiso por impulsar iniciativas que contribuyan a promover el desarrollo de la provincia de Cartago, la provincia al igual que todos los que ustedes ya comentaron en su provincia Cartago Cartaguito no solo campeón sino que cartaguito es que tiene unas maravillas el volcán Irazú, Orosi, la Basílica, la Carpintera, los quetzales, cuando uno sube al volcán Turrialba y ve hacia el Valle se impresiona y dice esto no tiene nada que envidiarle a la Suiza que todos aspiramos visitar en Europa.

Cuando usted sube hacia la Isabel, hacia los hacia las faldas del volcán Turrialba es una maravilla y podemos contemplar el mar allá en Limón, es una es una maravilla es un potencial turístico increíble el volcán ya se los comenté, el Irazú, el Turrialba que hace falta mucho que trabajar que tenemos muy poca, estuvo cerrado hasta hace un año que dichosamente con la visita de autoridades del Ejecutivo pudimos quitar una barrera que había ahí y que pudimos darle la oportunidad a los a los turrialbeños.

Imagínese el Volcán Turrialba nuestra joya principal y ha estado cerrado por muchísimos años, bueno necesitamos potenciar, el Sanatorio Durán, Orosi, Ujarrás Paraíso, quién, no se ha maravillado en estar en el mirador de Paraíso y observar todo aquel Valle único con esos miradores los pueblos rurales las iglesias hay una

cantidad de iglesias en Turrialba maravillosas y una cantidad de pueblitos que realmente valen la pena visitar y la zona indígena que es una maravilla.

Realmente hemos sido bendecidos en este país y hemos sido bendecidos en la provincia de Cartago.

Por acá también me decían que mencionara el cerro de la Carpintera, el turismo de montaña y perfecto para hacer sedentarismo. El turismo rural, el turismo deportivo de aventura, bueno, es una maravilla.

Turrialba y Jiménez, como un solo territorio, son zona de turismo de aventura. Cientos de turistas se desplazan en estos cantones para realizar rafting, en el río Pejibaye y en el río Pacuare, y hay ferias ahí maravillosas; la del pejibaye, la feria del café, la feria del queso, el Catie es increíble.

El distrito de Santa Rosa en Turrialba, propiamente en Aquiares, existen dos maravillosas cataratas visitadas por los turistas. En Santa Cruz también están las cataratas La Muralla y Los Trillizos; o sea, ya llevamos como un mes visitando, ¿verdad?, ya hicieron sus…, están haciendo su guía.

Y el Monumento Nacional Guayabo, que tenemos un gran compromiso. Imagínense que leía por acá que el año pasado solo tuvieron cerca de ochocientos visitantes. Imagínense qué pocas visitantes tenemos en el parque de Guayabo y necesitamos esta declaratoria para poder darle vitalidad. Este parque es un manifiesto de la gran herencia indígena que tiene Costa Rica.

Por todos estos maravillosos lugares, sin dejar de mencionar Tuis, La Suiza, Pavones, Peralta, Santa Teresita, Pejibaye, bueno, maravilloso todo, les solicito que por favor apoyemos, porque con esto estaríamos fortaleciendo el desarrollo turístico de la provincia de Cartago y estaríamos promoviendo esos incentivos que nos estarían facilitando la atracción de inversión para…, por parte de estos entes públicos.

Compañeros, compañeras, nuevamente les pido un voto a favor de este proyecto y les invito a visitar nuestra provincia, que como lo dije hace un rato es un lugar mágico, de aventura, donde podemos disfrutar de estos maravillosos atractivos.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada, en este momento creo que nos faltan dos diputados para cuórum.

Vamos a esperar que se reconstituya el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión, se ha reconstituido el cuórum.

Tiene la palabra la diputada doña Paulina.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Hoy, celebro que estemos votando este proyecto que busca declarar de interés público el desarrollo turístico de los cantones de Turrialba, Jiménez, Paraíso, Cartago, Alvarado, El Guarco, La Unión y Oreamuno de la provincia de Cartago, propuesto por mi compañera de fracción Rosaura Méndez, del cual soy firmante y apoyamos su dictamen en la Comisión Especial de Cartago, junto con mis compañeros y compañeras diputadas de la Comisión de Cartago.

¿Por qué es importante esta iniciativa? Quiero ser breve. Bueno, porque el turismo es una de las principales fuentes de desarrollo en el país, así las cosas, todo esfuerzo por su impulso del Estado en su conjunto para promoverlo en cualquier parte del país es importante como recientemente acabamos aprobar el anterior proyecto.

Según diferentes mesas de trabajo que hemos realizado con autoridades gubernamentales, sociedad civil y municipalidades, logramos detectar que el turismo es importante para el desarrollo sostenible e inclusivo de la provincia de Cartago, alineado a los objetivos de desarrollo sostenible, como lo señaló Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa sobre esta iniciativa.

Además, que actualmente el cuarenta y dos por ciento de las personas turistas que visitan la GAM van a Cartago, lo cual debemos promover su aumento. Además, el número de días que se quedan en Cartago es mucho menor en relación con otras provincias y la crisis de seguridad de la que es sabido que Cartago no está exenta, que estamos también tratando de atender responsablemente en esta Asamblea, ha venido a afectarnos a nuestra provincia.

Es necesario fortalecer regionalmente el anillo turístico de Cartago y la declaratoria de interés le da la importancia que tiene para el progreso de nuestra provincia. Y es que la provincia tiene atractivos turísticos de mucha valía, bien lo mencionaba mi compañera Rosaura, y quiero resaltar esto, de impulsarse con esfuerzos integrales, pueden generar mayores encadenamientos productivos, crecimiento económico y empleo.

Por mencionar algunos de ellos, porque tenemos muchas bellezas turísticas y lugares hermosos para visitar, tenemos las Ruinas de Ujarrás, el puente ferroviario del Atlántico, la Iglesia colonial de Orosi, que es la única iglesia colonial a nivel nacional, y que, por cierto, se encuentra actualmente en peligro, ya que ha fallado su estructura y podemos perder un monumento y un patrimonio nacional tan importante.

El Parque Nacional Tapantí, el Sanatorio Durán, los volcanes Irazú y de Turrialba, el paisaje del espejo de agua del embalse represa hidroeléctrica de Cachí, la plaza mayor de Cartago, la basílica de los Ángeles, que todos hemos visitado, el cráter La Olla, la Feria del Pejibaye, además de un potencial y enorme en cuanto al turismo rural deportivo y otros, al ser una provincia intrínseca e históricamente rural.

Entre muchas otras maravillas, no podría mencionar todas porque tenemos muchos atractivos que podríamos aprovechar para invitarles a cada uno de ustedes a conocer en cada uno de los ocho cantones de la provincia de Cartago.

Así pues, de esta manera, quería justificar mi voto a favor de este proyecto, mi apoyo a la iniciativa y solicitarles a todos ustedes, compañeros y compañeras diputadas, para la aprobación final de este proyecto.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy rápido, compañeros.

Siguiendo en este análisis que ha hecho el índice de progreso social, me ha llamado muchísimo la atención la situación de Cartago. Me cuestioné por qué un proyecto de este tipo para una provincia entera prácticamente, no dejaron un solo cantón por fuera. Entonces, me preguntaba, hay algo que es bueno y digno de resaltar.

Turrialba parece entre los veinte cantones con un índice de progreso social más bajo del país y eso llama la atención. Me llama la atención exactamente por la riqueza que tiene un cantón como el de Turrialba, con la tradición de quesos. Hay gente luchadora, han logrado en Turrialba tener la certificación de origen de un producto como el queso Turrialba.

Y cuando escucho aquí a los compañeros y compañeras decir y hablar de río Celeste, pero hablar también de Caño Negro, hablar ahora de Tucurrique, le doy gracias a Dios porque en vida profesional tuve la gran oportunidad de caminar en este país por muchos cantones.

Y es esa desigualdad, compañeros, la que me inspiró a mí a entrar a política, porque yo, como siempre he dicho, fui y espero seguir siendo una feliz ingeniera química, no política, como nunca lo había sido.

Pero la verdad es que cuando uno se da cuenta que la desigualdad es tan grande, como pasa en Cartago, que hay cantones con un indicador muy alto y cantones como Turrialba, uno se lo cuestiona.

Yo he hablado con los turrialbeños y les he preguntado por qué será que Turrialba está así. Muchos dicen la gestión municipal, otros dicen: bueno, somos los más olvidados de Cartago; otros dicen: bueno, es que nosotros por nuestra…, aprendimos un desarrollo, era un desarrollo de paso, cuando por aquí, cuando no estaba la ruta 32. Entonces no nos desarrollamos igual. Hay de todos tipos de respuestas entre los turrialbeños.

Pero yo hoy quiero apoyar este proyecto, que en una primera instancia me pareció, diay, que era demasiadamente extenso pensar en toda una provincia para desarrollarla así, pero pensando en el potencial, que era lo que hablaba ahora la compañera Paulina, y otras compañeras como Rosaura, es necesario entender que Cartago es nuestra Metrópoli, verdad, nuestra ciudad histórica, con la capacidad de estar en el centro del país y poder desarrollarse turísticamente de una manera muy diferente al resto de la parte más urbana y central del país.

Por eso voy a dar mi apoyo a este proyecto y ojalá fuera este proyecto, yo reto a los cartagos por haberse, digo yo, abusado de incluir aquí prácticamente toda la provincia y no unos cuantos cantones, a que nos puedan demostrar que ese tipo de proyectos realmente le trae un beneficio integral a una provincia, nivela su desarrollo en diferentes áreas, pero en este caso en progreso social que es el que hoy he querido tomar como punto de lanza, como punto de encuentro en la discusión.

Y comprender que cómo es posible que yo tenga cantones de Cartago que pueden andar en el puesto, en puestos cercano a los veinte mejores, como es el caso de Paraíso, y a la par esté Turrialba, a menos de cuarenta kilómetros, siendo entre los cantones que están en los veinte más bajos.

Vean cómo, compañeros, parece mentira, parece mentira eso, pareciera que es un tema de zonas, no es un tema de zonas, por tanto, porque están muy cerca.

Tenemos, entonces, que encontrar el camino y qué dicha que esta Asamblea Legislativa está dándole pie a esas iniciativas de proyecto.

Pero lo que nos…, lo que sí tenemos y yo quiero hacer enfática con los cartagos, que, ante la declaratoria de toda la provincia de interés en estos proyectos, entonces, podamos demostrar que puede ser estos modelos a seguir los que puedan ayudarnos a equiparar y bajar la desigualdad entre los diferentes cantones de una provincia.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Padilla, doña María Marta.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Gracias, señor presidente.

No me iba a referir a este tema, pero siendo diputada por el país me encontré mensajes de las personas de Turrialba que me decían: señora diputada, usted también debe de hablar por nosotros, ya que usted nos conoce y sabe todas las riquezas que tenemos aquí en la provincia de Cartago.

Y, entonces, les digo desde ya que les mando mi cariño y mi compromiso de votar por este proyecto hoy, que invito a todos los compañeros y compañeras diputadas a que lo apoyemos.

La propuesta de ley pretende declarar de interés público el desarrollo turístico de los cantones de Cartago, Turrialba, Jiménez, Paraíso, Alvarado, El Guarco, La Unión, y Oreamuno, bajo el esquema de desarrollo sostenible, en este se plantea la participación en la promoción de iniciativas para el desarrollo de los citados cantones.

En esta zona se ubica una variada cantidad de sitios turísticos con gran potencial para promover el desarrollo socioeconómico de sus pobladores, sumado a la necesidad de brindar los apoyos requeridos para la generación de nuevas fuentes de empleo, y mantener las que ya se tienen, potenciales como es el caso del Sauce, que los lecheros han constituido una fábrica de queso, y venden queso, yogurt, helados y de todo, agregando valor.

Para el cumplimiento del fin propuesto, se plantea el apoyo del Estado y sus instituciones en todas las iniciativas que promuevan el desarrollo local y las

actividades de la pequeña y mediana empresa, así como de los habitantes de estos bellos lugares en la provincia de Cartago, como en Guatuban, la provincia de Cartago que tienen proyectos muy bonitos de senderismo, que estén vinculados al desarrollo del turismo, este proyecto se promoverá los incentivos que faciliten la atracción de inversión por parte de entes públicos, así como por entes privados principalmente en temas de generación de empleo, infraestructura, desarrollo del comercio y hotelería, para el mejoramiento de la atracción del turismo nacional y extranjero.

Así como facilitar la pronta recuperación de este sector y fomentar la inversión en obras de infraestructura que requiere la región, para la atracción de turistas que finalmente se convierten en fuentes de empleo y desarrollo sostenible para la misma.

Asimismo, por favor, no olvidar la educación, la cultura, el fortalecimiento de las familias y el fortalecimiento de los valores que es lo que hoy se ha perdido en temas de turismo, como lo que aborda este proyecto.

Por ello les pido el voto positivo a esta iniciativa de ley y les doy las gracias.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Me informan que no hay cuórum.

Corre el término de Reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, cerrar, puertas, procedemos a votar.

Don Jorge Dengo, doña Dinorah Barquero, don Geison Valverde.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23176

Para (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Agüero Sanabria, Waldo	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 22.430, LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL

Se inicia la discusión en el trámite segundo debate, en el que cada diputado y diputada puede ser el uso de la palabra hasta por diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Álvarez Marín, Andrea.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Gracias, señor presidente.

Yo tomé este proyecto de la exdiputada Paola Vega el 2 de mayo de 2022 y hoy estoy sumamente contenta de que este proyecto se va a votar en segundo debate.

Yo desde los veinte años, o sea desde hace diecisiete años, trabajo en temas de prevención de suicidio y si me pongo a pensar qué soñaba yo a los veinte años, soñaba probablemente con un momento como este, que era poder tener incidencia en estos temas en el mayor de los niveles, así que estoy sumamente complacida.

Yo empecé a trabajar en salud mental por diversas razones e inicialmente porque era porrista y me interesé en los trastornos de la conducta alimentaria, pero luego me metí en temas de prevención de suicidio originalmente como historiadora. Pero en ese trabajo me di cuenta de que una de las personas más más cercanas de mi vida era sobreviviente de suicidio.

Sobreviviente de suicidio es no alguien que intentó morir por suicidio, sino un familiar o alguien allegado de alguien que murió por suicidio. Y yo con esta persona yo decía, bueno, es difícil abrirse sobre estos temas, pero tal vez sí sabe que yo estoy trabajando en esto tal vez va a sentir que yo soy una persona con la cual puede abrirse.

Y esta persona tan, tan cercana se murió hace algunos años y nunca se abrió conmigo, pero más allá de un tema de ego, yo lo que pienso es que el estigma en estos temas es tan alto que a veces ni siquiera entre personas cercanas hablamos de estos temas. Y yo por eso quiero ayudar con mi trabajo a romper los estigmas en esta área.

Porque uno de los temas que más ha afectado a la salud mental es precisamente los estigmas y eso va mucho más allá de que la gente se sienta mal por sentirse rechazada, sino que tiene un impacto muy específico en términos de salud pública.

En la medida que haya más estigmas, las personas no van a reconocer cuando tienen una enfermedad mental, porque simplemente no les hablan de estos temas; o en la medida que haya estigmas la gente va a tener miedo de buscar ayuda, porque no quieren que los relacionen con estos temas, no que yo crea en eso simplemente que la sociedad nos ha hecho pensar que estos temas son negativos. Y en la medida que haya estigmas cuando la gente sí quiera buscar ayuda, no necesariamente la va a encontrar porque el Estado no ha invertido en salud mental.

Entonces, los estigmas tienen un impacto en toda la cadena de salud de las personas y un proyecto como este la idea es contribuir a romper esos estigmas y que la gente no tenga que vivir estas experiencias sola.

Yo creo que, a ver, bueno no, no sé, no sé si ustedes todos han tenido experiencias con enfermedades mentales o no, no lo sé, pero lo que sí sé es que probablemente todos nosotros en algún momento nos hemos sentido incomprendidos o solos, y esa es una de las experiencias que más describe a quienes viven con alguna enfermedad mental o sus familiares.

Así que, apelando a esa sensación, que yo creo que todos hemos tenido, apelo a la empatía que todos tenemos para que aprobemos este proyecto de ley para que nadie en este país se vuelva a sentir solo por un tema de salud mental.

Yo espero que este proyecto sea apenas un inicio de todo lo que este país pueda hacer por salud mental. Hemos sido pioneros en términos de salud y debemos ser pioneros en términos de salud mental.

Yo quiero agradecer a personas de los gremios de psiquiatría, psicología, trabajo social, enfermería, salud ocupacional que se sentaron en la misma mesa a hablar de este proyecto de ley y ponerse de acuerdo, y poner por encima en la prioridad de tener buena salud mental en el país, por encima de las diferentes versiones gremiales.

También a representantes del Ministerio de Salud, a la señora vicepresidenta de la República, que aportó a este proyecto de ley, y a personas de diferentes organizaciones de la sociedad civil. En general, se consultaron entre instituciones y organizaciones a más de cien distintas organizaciones, así que varias personas han contribuido a este proyecto de ley que, por supuesto, como cualquier otra cosa puede ser perfectible, pero es un muy buen comienzo.

Yo, además, quiero agradecer a las fracciones políticas de este Plenario, en todo momento, yo que he estado trabajando de lleno en este proyecto he sentido el apoyo de todos ustedes y, sobre todo, los aportes que han hecho a este proyecto han sido de suma importancia. Si bien es cierto tal vez yo estuve más en el día a día del proyecto, en todo momento este Plenario ha dicho y ha manifestado con su trabajo que la salud mental es importante, así que se los agradezco muchísimo.

También, de parte de mi despacho, quiero agradecer a todos los que pusieron todo el empeño en este proyecto de ley, pero especialmente a Andrea Aguilar, con quien llevo casi diez años de trabajar en estos temas.

Hoy es un día superfeliz para mí, así que les agradezco muchísimo darle el voto a este proyecto y que quienes nos escuchen y si han vivido alguna enfermedad mental o son familiares de alguien que vive con alguna enfermedad mental, los estamos viendo y los estamos poniendo como prioridad.

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Priscilla Vindas Salazar, hasta por diez minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Quiero hacer eco de las palabras de la diputada Álvarez, agradecerle a la diputada Paola Vega o a la exdiputada Paola Vega por haber presentado este proyecto, porque ha conllevado y sé que le conllevó a ella también una serie de retos, compromisos y un trabajo muy extenso para llegar el día de hoy a segundo debate de una ley que sabemos que es sumamente importante y que también salva y va a salvar vidas de muchísimas personas.

Este proyecto también me llama mucho la atención que quienes, quien lo presentó y quien me antecedió, somos mujeres jóvenes que sabemos y venimos de una generación que sabe que la salud mental no es un tema menor, que por dicha, cada vez más, existe una mayor conciencia de la importancia de la salud mental como un todo, que nos afecta en nuestra productividad, que nos afecta en nuestro desempeño, que no podemos tener un país que pueda producir o que sea lo suficientemente productivo si sus habitantes no tienen salud mental.

Sabemos que este proyecto es apenas un inicio, es un paso hacia delante en reconocer la importancia de la salud mental, pero también hemos escuchado los llamados de atención y los señalamientos de las distintas organizaciones, sobre todo organizaciones de personas con discapacidad que nos han señalado de cómo podemos seguir avanzando en esta materia, cómo podemos seguir avanzando en la garantía de sus derechos y su autonomía.

Quiero agradecerles a todas las organizaciones que en su momento se han acercado a hacernos observaciones, a decirnos cómo podríamos seguir caminando en este tema, pero sobre todo, también quiero agradecerle a la comisión y a este Plenario por darle el espacio, por darle la importancia a la salud mental que tiene, sobre todo en personas jóvenes, que en este momento si vemos los índices de personas con enfermedades mentales o también personas que, lastimosamente, hemos perdido por suicidio, el número va en aumento.

Y esto es un llamado de atención a las distintas instancias públicas para realmente poder trabajar, ponernos la camiseta y trabajar hacia una solución o por lo menos un paliativo en esta materia. Porque sabemos que muchos de los problemas son muchísimo más profundos, son problemas culturales y sociales que tomará su tiempo lastimosamente para trabajar, pero esto, como digo, es un inicio, es un paso en firme hacia reconocer la importancia que tiene la salud mental de las personas, hacia trabajar y facultar a las distintas instancias públicas para poder tomar acción en la materia.

Así que, de verdad, agradecerle, como dije, a la exdiputada Paola Vega, quien presentó este proyecto en su momento, a la diputada Álvarez por liderar este proyecto, por quererlo y chinearlo tanto y trabajarlo desde un lugar muy noble y con muchísimo, muchísimo empeño.

Es necesario darle un mensaje a nuestra población de que la salud mental tiene que dejar de ser un tabú, tiene que ser un tema de salud pública y que tenemos que seguir trabajando para dotar a las instancias como la Caja y el Ministerio de Salud Pública para seguir abordando este tema con recursos y con especialistas.

No es posible que muchos hospitales ni siquiera cuenten con una persona especialista en psiquiatría y que también en muchos otros espacios se siga viendo la salud mental como un tema tabú, como lo es en educación, por mencionar únicamente un ejemplo.

Así que, de verdad, hoy es un día de alegría, de poder saber que estamos avanzando en un tema tan importante, que todavía nos queda muchísimo que hacer y por perfeccionar, pero que es un paso hacia la dirección correcta y es empezar desestigmatizar el tema de la salud mental a nivel de nuestra sociedad.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Vanessa Castro Mora.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señora presidenta.

Yo también quisiera unirme en este segundo debate, quisiera unirme a los compañeros que han intervenido, felicitando a la compañera Andrea Álvarez. Creo que Andrea le ha dado esa connotación particular de cariño por un proyecto de entendimiento de la importancia de un tema trascendente, y yo creo que el aporte

Andrea ha sido fundamental para que este proyecto hoy veamos el tema hasta al punto que ha llegado.

A mí me alegra tremendamente. Creo que la salud mental, efectivamente, había estado abandonada. Poner el tema sobre la mesa a través de la creación de normativa es importante, es fundamental.

Debemos tener claro que aquí se define lo que la salud mental es, pero también que se le dan las responsabilidades o más bien se le pone énfasis a las responsabilidades que el Estado tiene para con el tema y se le da también o se le hace la presión necesaria para que el Estado ejerza la política pública en este tema que es de tanta trascendencia.

No solamente como lo decía la compañera porque la incidencia de problemas de este tipo ha aumentado, yo no solamente lo dejo en la población joven, sino también en la población mayor incluso adulta mayor donde la salud mental se convierte en ese bienestar necesario que se debe buscar, pero quisiera resaltar que el proyecto lleva el tema incluso a nivel de las municipalidades que podrán coordinar lo necesario y aquí el entendimiento o la necesidad de ver el tema desde la comunidad es fundamental.

Quiero resaltar esa parte que me parece también tremendamente importante, nuevamente felicitar a los compañeros de comisión, pero, sobre todo, a la compañera Andrea que le ha puesto el cariño necesario a este proyecto y que le ha dado esa firma personal que ha hecho que todos y todas de alguna y todas y alguna manera tomemos conciencia de la importancia y trascendencia de esto.

No debemos olvidar que salimos de una pandemia y que la salud mental se constituyó también un elemento trascendente en el tema de la pandemia, que descubrimos muchos que el bienestar mental era también trascendente y no solamente el físico, y hemos desatendido hablar de la postpandemia, no, no quiero dejar de tocar ese tema y la salud mental era vital normarla y establecer las responsabilidades del caso porque no es cierto que hemos podido superar todo el golpe que se dio para la salud mental de los y las costarricenses.

Y yo sé que no es un tema exclusivamente de Costa Rica, pero en lo que nos toca como país creo que este proyecto sale todavía a tiempo para que nosotros atendamos todo este problema que definitivamente pasará mucho tiempo para que esa postpandemia verdaderamente la podamos superar.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señora diputada.

Tiene la palabra diputada doña María Marta Padilla hasta por diez minutos.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Muchas gracias, señora presidenta.

Aunque no estoy en la comisión que está viendo este proyecto pero sí quiero permitirme agradecerle a Andrea que ha puesto esto y que es compañera de la comisión de discapacidad de adulto mayor y realmente es que en mi corta vida bueno no como la de Andrea, realmente he visto pasar personas profesionales, personas de todos los extractos que han tenido esta enfermedad y realmente y no somos conscientes de que eso puede sucedernos a nuestras propias familias, a veces hasta que no lo sintamos en carne propia no le damos la importancia.

Al referirme a esta iniciativa de ley la cual va a aportarte el fortalecer el Sistema Nacional de salud mental, el acceso a la atención de la salud mental, la atención pronta y oportuna así como la referencia y contra referencia al nivel de atención correspondiente de modo que sea posible proporcionar el diagnóstico, cuidado, tratamiento, rehabilitación y el seguimiento del caso de acuerdo con los derechos humanos de todas las personas fortalece el modelo de salud mental desde la promoción, la prevención, la atención, la rehabilitación y reinserción con un enfoque comunitario y humanitario y la integración de acciones interinstitucionales e intersectoriales así como a través de la incorporación de Investigaciones Científicas en el tema.

Garantizar el derecho a la protección de la salud mental y el pleno goce de los derechos humanos de todas las personas promover y asegurar los derechos de las personas usuarias de los servicios del Sistema Nacional de salud mental mediante su inclusión a la comunidad, además, impulsa la reinserción de la sociedad de las personas con trastornos mentales y del comportamiento facilitando la igualdad de oportunidades y el acceso de iniciativa el modelo de atención de salud mental comunitaria, que éste sea integral, participativo, descentralizado, continuo y oportuno.

Por ello, señoras y señores diputados, les pido el voto y de nuevo una felicitación a la señora diputada Álvarez quien ha puesto esta oportunidad en nuestras manos de dar hoy este voto a la salud mental.

Muchas gracias, señora presidente.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, doña María Marta.

Tiene la palabra la diputada Sofía Guillén Pérez.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Brevemente, solo quería agradecer a las compañeras que han trabajado con tanto ímpetu este expediente a la compañera Andrea a las compañeras y compañeros de la comisión de sociales a nuestra compañera Priscila y en general a todos los que han formado parte de este proceso, sé que el proyecto de ley no es perfecto, pero es un avance, es un avance y eso lo agradezco.

Quizás lo hablo como mujer joven como una persona de treinta y un años que ha visto a muchos colegas, amigos y en general gente joven pasar cada vez con más frecuencia por trastornos de ansiedad, de depresión por otro tipo de trastornos muy poco comprendidos por la sociedad aún repletos de estigmas y prejuicios que requieren de una atención seria, pronta y cumplida y que no tendrían que causarle vergüenza a quien padece, sino que debería de poder buscarse ayuda, como se buscan en cualquier otra enfermedad, y recibirla con dignidad.

Y creo que sí, a lo mejor me llega emocionalmente porque sé que como generación vivimos un proceso de deterioro de salud mental muy fuerte. Los casos de personas entre los veinte y los treinta y cinco años, con padecimientos severos de salud mental, cada vez tienen más frecuencia, no solo por datos que salieron en pandemia, del estudio que hizo la UNED en su momento, sino también por un conjunto de características y condiciones sociales que a lo mejor han ido golpeando o minando generaciones que se sienten cada vez más frustradas, cada vez más solas, cada vez con menos posibilidades. Y de repente eso también mina en su salud mental, mientras no consiguen ayuda que necesitan.

Así que como mujer joven quería agradecerlo y quizás detenerme un momento en el artículo 10, que me parece un avance significativo, dentro de los que trae el proyecto, sobre los derechos de las personas usuarias de servicios del sistema nacional de salud mental.

Gracias a este proyecto de ley, que esperamos que sea ley, van a poder tener por derechos reconocidos conocer y preservar su identidad; recibir una atención integral; derecho a que un abogado las asista; derecho a rechazar cualquier tratamiento perjudicial; el derecho a recibir información completa y comprensible de su diagnóstico; el derecho a recibir un tratamiento personalizado en un ambiente apto que resguarde su intimidad, que preserve su dignidad, que le permita recuperarse.

El derecho a no ser objeto de investigaciones clínicas ni tratamientos experimentales; el derecho a que los padecimientos mentales no se consideren

estados inmodificables, a menos que se trate de patologías refractarias o degenerativas; el derecho a no ser sometidos a trabajos forzosos; el derecho a la confidencialidad de la información; el derecho a tener privacidad física, según las posibilidades de cada centro médico; el derecho a pedir que le cambien de profesional o de equipo tratante; el derecho de denunciar cualquier vulneración del que haya sido víctima en un proceso de atención de salud mental; el derecho al resguardo de su vida y de su calidad de vida.

Esto sí que, esto sí que constituye, creo yo, un cambio cualitativo, repito, porque posiblemente mi generación ha visto a muchos de sus amigos y colegas pasar por estas cosas. Así que quiero agradecerlo, diputada Andrea y compañeras y compañeros de la Comisión de Sociales.

Muchas gracias y a hacer también un llamado a las diferentes autoridades públicas a que nos tomemos eso en serio y a la sociedad costarricense, a las familias costarricenses también hacernos un llamado, todas y todos, sobre poder atender, acompañar, empatizar y solidarizarnos con quienes tienen algún trastorno de esta naturaleza y requieren atención médica.

Muchas gracias, compañeras.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y cinco señoras y señores diputados, iniciar votación, cerrar puertas.

Diputada Cambronero Aguiluz, diputado Yonder Salas, doña Paulina.

Gracias.

Finalizar votación.

Con cuarenta y cuatro votos a favor, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22430

Para (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Agüero Sanabria, Waldo	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Ruiz Guevara, Montserrat		

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 23.556, LEY PARA FAVORECER MECANISMOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DIRECTA DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEDIANTE ORGANIZACIONES

Se inicia la discusión en el trámite de segundo debate, en el cual cada uno de los señoras o señores diputados pueden hacer uso de la palabra hasta por un plazo de diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Alexander Barrantes Chacón. Don Alexander.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Muchas gracias, señora presidente.

Es un gusto hoy referirme a este proyecto, primero que todo, para felicitar al diputado Carlos Andrés Robles, que fue el proponente y por supuesto que yo lo apoyé en esta iniciativa importantísima para todos los agricultores de nuestra región, para todos los agricultores del país, para esos agricultores allá de Puntarenas, de nuestra provincia, que están hoy acá, por supuesto, interesados en esa feria del agricultor que hoy les da este proyecto que se votará en segundo debate, la oportunidad de poder comercializar su producción a través de la feria del agricultor en terrenos del CNP.

Y no solo los agricultores de Puntarenas tendrán esta posibilidad, a los ganaderos de Puntarenas también y de otras provincias del país al modificarse este artículo, cualquier agricultor de otra zona, cualquier ganadero de otra zona podrá utilizar terrenos del CNP para poder comercializar sus productos agropecuarios.

Pero tenemos que llevar esto mucho más allá; también, hay que proponer la creación de centros de acopio regionales para la comercialización, para darle oportunidad al agricultor no solo de la feria, sino que tenga un centro de acopio donde pueda llevar sus productos y ser comercializados desde ahí, para poder abastecer el PAI, el Programa de Abastecimiento Institucional.

También, para poder abastecer y ampliar a otros mercados, como los supermercados, grandes supermercados, la hotelería nacional, pero tenemos que acompañar también ese centro de acopio con más oportunidad todavía para el agricultor y crear esas grandes plantas de agroindustria, una planta de valor agregado que les permita a los agricultores transformar y poder vender a mejor precio y tener más plazo para poder comercializar a través también de plataformas digitales, a través de plataformas que les permitan en línea poder vender a nivel nacional y a nivel internacional.

Tenemos que ayudarles a ustedes, valientes agricultores que están en el campo haciendo todo el esfuerzo y muchas veces con muy poca ganancia por la situación que se está viviendo en el agro.

Por eso es que tenemos que validar tecnología que está en otras partes del mundo, en otros centros de investigación y universidades, las traemos y la validamos aquí, es más rápido y es más barato para que ustedes tengan tecnología de punta como la tecnología de la biometría, la tecnologías modernas que les permitan obtener diferentes plantas y semillas con mejor rendimiento, con créditos oportunos, con seguros de cosechas para cuando ustedes se ven afectados por fenómenos naturales.

Todo es un apoyo en el que debemos trabajar y yo les pido a los compañeros y compañeras que trabajemos en esto, ya yo lo estoy haciendo, estoy invitando a todos los compañeros que quieran ayudarme en esta tarea para dejar blindada la seguridad de los productores y las productoras nacionales de aquí en adelante y que podamos tener una política de seguridad alimentaria, de producción y de agroempresariedad segura y rentable.

Muchas gracias. Un saludo a todos los agricultores que nos visitan desde Puntarenas y a todos los miembros de la feria del agricultor.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, diputado Barrantes.

Tiene la palabra el señor diputado don José Francisco Nicolás Alvarado.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidenta.

Un saludo a las productoras y productores de la provincia de Puntarenas y a todas las productoras y productores del país.

Hoy, le damos un paso más al frente en la modernización que requiere una institución como el Consejo Nacional de Producción. Hoy, le permitimos al Consejo entrar en un modelo de alianzas y permitir el uso de instalaciones y de predios, y que a ustedes les va a hacer muy bien en su esfuerzo de venta, por supuesto, y también que eso impacta las comunidades que sirven ellos, todas las ferias que están realizando en todo el país.

Pero lo cierto es que en el fondo queda mucho camino por recorrer. Falta mucho más camino por recorrer. Tenemos que modernizar las instituciones del agro para que se acerquen al productor y que los productores puedan entregar con calidad, a tiempo y con buen precio, como lo merecen los costarricenses.

La parte de los productores, no tengo duda, que ellos lo van a hacer, tiene que ser el Estado costarricense el que se ponga al día, el que modernice esas instituciones.

Y hay un reto ahí pendiente: modernizar la Ley de Creación del Consejo Nacional de Producción.

Hoy, le hicimos un empujoncito a esa ley, pero hay que mejorarla para que, junto con el Programa de Abastecimiento Institucional, se convierta en un verdadero motor que apoye a las y los productores del país.

Compañeras y compañeros diputadas y diputados, la fracción del Partido Liberación Nacional hoy y mañana y siempre va a apoyar al productor nacional. Hoy, vamos a apoyarlo decididamente con este proyecto y ahí estaremos siempre en ese apoyo que requiere el agro costarricense y sus productores.

Muchas gracias, presidenta. Saludos.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Luz Mary Alpízar Loaiza.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señora presidenta.

He subido algunas veces ahí a la barra de público cuando han venido los compañeros y compañeras productoras y de verdad un abrazo y un saludo aquí.

Hoy, es un día importante para ellos, pero he querido escuchar lo que muchos de ustedes nos han dicho acá y entre lo que hemos conversado, me doy cuenta de que no puede volverse a repetir esta historia, compañeros.

Ellos son más de ciento setenta agricultores y productores de diferentes cantones: San Ramón, Cartago, Zarcero, Naranjo, San Carlos, Orotina, San Mateo, Miramar, Tucurrique y otros. No solo es gente de Esparza o Puntarenas, no.

Pero después de haber estado trabajando, de haber ya tenido compromisos económicos, estudio de sus hijos, pago de casa, alquiler, trabajando también la tierra y creyendo que la vida más o menos la tenían más o menos acomodada, porque ser agricultor no es que se tenga siempre acomodada la vida, de un momento a otro, después de varios procesos que me gustaría en algún momento que estudiáramos vía controles políticos, ellos quedan en el desamparo.

La pregunta ahí es: ¿quién repone, ¿quién repone a los productores que han pasado un calvario de meses?

Me mandaron videos que de verdad que duelen, compañeros, verlos a ellos ahí, donde les corría el agua, donde su producto se pudría, se perdía, donde había toldos que por ratos sol y por ratos agua, con pocos servicios sanitarios, sin parqueo, ahí es donde ellos han pasado los últimos meses, compañeros, y no han dejado de trabajar, ahí es donde ellos y ellas han perdido sus productos, han gastado su tiempo y no han dejado de estar aquí pidiéndonos, a los diputados y diputadas, este apoyo.

Yo esperaría que esto no se vuelva a repetir en este país, que los responsables de procesos que no los hicieron a tiempo, o que no informaron a tiempo, o que estaban utilizando algo tan noble como es la Feria de los Agricultores para beneficio personal si es que así fue.

O si fue el hecho de no hacer las cosas a tiempo como pasa en este país, que todo es al carrerón y como salga.

Alguien tiene que responderles a estos agricultores, si es su propia organización entonces para eso en este país ahí está la Academia, hay TCU de las universidades, si lo que se ocupa es organizarlos mejor, pero aquí hay una responsabilidad compartida por todos nosotros.

Porque para nosotros es muy fácil ir aquí a la feria de Goicoechea o a la feria de Montes de Oca, de Vargas Araya en mi caso, Zapote, ir y comprar, pero ellos llevan meses perdiendo su producto, meses llevando palo, meses llevando agua.

Entonces, yo hoy quiero hacer una llamada de atención a lo que pasó, si lo que pasó se está repitiendo en otros lugares, buena hora para escucharlos, compañeros, cada uno de nosotros en el despacho, según nuestros intereses y forma de ayudar a las personas.

Cincuenta de ellos, eh, setenta de ellos, de los ciento setenta, setenta son mujeres, imagínense ustedes, por lo general amas de casa, mujeres agricultoras de lucha.

Entonces, yo hoy, primero que todo, quiero agradecer, pedir el voto favorable, sentirme responsable y sentirnos todos nosotros responsable pero un mensaje a todos los que puedan estar pasando cosas similares con la feria del agricultor, necesitamos saber esas realidades para ver y buscar y lograr el seguimiento a esta ley, porque no es una ley la que transforma, es el seguimiento, el control político y el apoyo de la ciudadanía, no es una ley.

La ley, insisto, es apenas el primer paso.

Muchas gracias, señor presidente.

Y felicidades a todos ustedes que son los que nos traen la comida, muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Ariel Robles Barrantes.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta; un saludo muy cordial, diputados y diputadas.

Quiero, en primera instancia, reconocer, agradecer el esfuerzo que ha hecho el diputado Carlos Andrés Robles para tener esta iniciativa hoy aquí en el Plenario ya votándose para ser ley de la República.

Yo creo que es muy importante, diputados, siempre que logremos coincidir, reconocer esos esfuerzos en otras fuerzas políticas porque la política ha estado permeada en el último tiempo, por posiciones antagonistas y pareciera que solo el antagonismo es la única vía de hacer política, yo creo que no, que también hay una vía y es la coincidencia.

Y quiero agradecer eso y reconocerlo, porque al momento en que nosotros y nosotras, desde el Frente Amplio, llegamos a hacer algunas propuestas de alternativas para el proyecto para precisarlo lo máximo posible siempre hubo una apertura, tanto de usted, como del diputado Nicolás, de ambas fuerzas políticas para poder contemplar estas propuestas y que lográramos avanzar con un texto de ley que hoy, yo creo que resuelve de manera significativa una necesidad que se refleja acá en un grupo de productores, que no tienen hoy un lugar donde vender sus productos, porque se hace imposible cederles un espacio desde la institucionalidad pública, aunque se tenga, para que puedan realizar sus ferias.

Quitarles a los productores la posibilidad de tener ferias del agricultor y obligarlos a la mediación de un ingrato, porque eso es lo que sucedió allá en Puntarenas, la mediación de un ingrato que se quiso apropiar del terreno y dominar sobre ese terreno las voluntades de los productores, eso no puede ser que se esté dando en este país, ni que siga sucediendo.

Y hoy yo creo que con este pequeño cambio se solventa esa posibilidad, le abrimos el camino para que por ahí asociaciones de productores, de pequeños productores, de vendedores en feria del agricultor tengan las posibilidad real de acceder a esos espacios institucionales, esos espacios que están bajo la óptica y que deberían de estar al servicio de los sectores productivos para que puedan tener sus ventas y sus ferias y no tengan que estar en la calle, porque un productor de nuestro país, un productor que vende en una feria no se merece estar nunca en la calle teniendo que luchar por su dignidad, vendiendo un producto que requiere posicionar en el

mercado para sostener sus familias. Y eso es lo que les ha pasado a muchos y muchas en estos días.

Decirles también a esos sectores que han venido aquí de manera insistente, reconocerles ese esfuerzo por llegar a esta Asamblea Legislativa, por días tocar despachos, atenderlos en despachos, porque nadie viene a la Asamblea Legislativa a pedir que le aprueben un proyecto de ley bajo el simple hecho de que qué bonito ir a la Asamblea Legislativa, les ha tocado sacrificarse sus días para venir aquí a que les escuchemos, les atendamos y les veamos y lo mínimo que tenemos que hacer, como personas que representamos diferentes partidos políticos es verles a la cara y tratar de responderles.

Quiero, además, alentar a lo siguiente, esta es una…, estamos habitando jurídicamente la posibilidad, actualizando la ley para que sea posible que esa feria pueda llegar, esos productores puedan llegar a donde tienen que llegar.

Ya no hay justificaciones para decirles que no, le corresponde ahora al Gobierno de la República acatar ese mandamiento de esta Asamblea Legislativa y que le corra, que corra por habilitar el espacio para que esta feria vuelva de donde nunca debió ser sacada, y adelanto, diputados y diputadas, adelanto que estaremos muy juiciosos, muy juiciosos y con el ojo puesto a que esta medida sea atendida lo antes posible para que estos productores puedan volver a donde tenían que estar y de donde nunca debieron salir.

Y a ese esfuerzo sé que nos sumaremos diferentes diputados y diputadas para tratar de que este proyecto de ley llegue a su culminación no solamente votándose aquí, sino siendo una realidad para los productores y productoras.

Decir eso me parecía importante en el marco de este proyecto de ley a las puertas de lo que simbolizará la próxima semana una marcha también nacional del sector productivo nacional, que estará saliendo a protestar para que el agro se vuelva a visibilizar en este país. Y me parece siempre necesario reconocer esos esfuerzos que está realizando el sector productivo para que la política se tiña de rostro de agricultor como se debería teñir siempre en este Plenario legislativo.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Disculpe, don Carlos Andrés Robles, tiene la palabra.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros, todas las personas que nos siguen por los diferentes medios y en especial a todos quienes nos visitan esta tarde, así como lo han hecho religiosamente todas las veces que han creído que esta oportunidad que hoy sí se les va a dar, porque tengo la fe de que así sea, vamos a cumplir con una de las leyes que hace justicia con un sector tan importante de la economía, pero sobre todo de la producción de nuestro país.

Y voy a iniciar diciéndoles una frase que escribió el exembajador de Colombia, el señor Angelino Garzón: Unamos en la diferencia. El espíritu del legislador consiste en crear leyes que generen oportunidad, pero sobre todo progreso y bienestar para los y las costarricenses.

Desde el Partido Unidad Social Cristiana una de las cosas que más me ha preocupado como miembro de esta fracción, pero sobre todo este Plenario legislativo es crear justicia con aquellos que menos tienen, con los sectores más dignos, los que crean en nuestro país oportunidades, trabajan la tierra y generan progreso, alimento, desarrollo, trabajo en nuestro país, y trabajo digno.

Digo, esto me lo guardé con mucho cariño y con dolor a la vez, siendo un viernes de noche, de tarde noche, con mi hijo caminaba por la feria del agricultor y pude ver el atropello de la administradora de la feria con uno de los productores que hoy está aquí presente, de nombre Joan, donde con una nota lo humillaba sacándolo porque él estaba defendiendo su derecho al trabajo, su derecho al trabajo digno como costarricense de vender los productos que se trabajan en la tierra. Y pude presenciar con mucho detenimiento el atropello de esa persona, de la administradora de la feria en ese momento.

No pude resistir la tentación de preguntarle a ella por cuál era la razón que lo sacaba y decía que porque él había venido a reunirse a estos despachos de los legisladores pidiendo esta oportunidad.

Y yo hoy, compañeros, que estamos cerca de hacer justicia con esa persona, les digo no podemos permitir este tipo de atropellos, ni con él ni con ninguno de los dignos trabajadores de la feria del agricultor y de cualquier lugar de Costa Rica de estas personas.

Y yo me reuní con él y con varias de las personas que ahí trabajan y les dije: con mis compañeros, trabajaré con ahínco, trabajaré con mucha dedicación para lograr darles justicia, pero sobre todo seguridad, por el trabajo que ustedes realizan, por ese alimento que llevamos nosotros a nuestros hogares y voy a hacerlo hasta el último día que Dios me permita hacerlo.

Y hoy los invito a todos ustedes a formar parte de un cierre de justicia con él y con todas las personas que han sido atropelladas.

El pueblo de Puntarenas ha vivido estos últimos días grandes necesidades. Salimos de un campo ferial a la calle, a lugares incómodos, a la feria, la que he visitado y la que seguiré visitando, lo visitan todo tipo de personas, jóvenes, niños, adultos, adultos mayores, todos, y todos esperan comodidad y todos esperan mejores condiciones. Y hoy con esto damos un importante paso, un paso de justicia, pero debemos seguir caminando en esa misma ruta, la ruta que permite generar oportunidades verdaderas, pero sobre todo dignas para este sector tan importante.

Dios los bendiga siempre a ustedes que llevan esa dignidad a nuestro país, a nuestras casas, a todos los sectores de Costa Rica, Dios los bendiga siempre.

Yo les pido, compañeros y compañeras, inmerecidamente las palabras de algunos de ustedes para conmigo, no es una iniciativa de este servidor, es un trabajo de varios de nosotros que hemos luchado conjuntamente para darle oportunidad y respuesta a esto.

Y el compañero del Frente Amplio Ariel, quien con mucho atino dio para dispensar esto y darle una gran oportunidad de acelerar este proceso, lo logramos el día de hoy. Votemos positivo y démosles justicia a estas personas que hoy nos acompañan aquí en esta tarde.

Muchísimas gracias, compañeras y compañeros.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada doña María Marta Padilla.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Muchas gracias, señora presidenta.

Unas poquitas palabras en honor a todos los que me han pedido: usted está en la Comisión de Agropecuarios, ¿por qué no dice unas palabras? Y ahí van, por favor.

Este proyecto que estamos votando hoy a favor, porque le da la base legal para que el CNP pueda prestar o alquilar la infraestructura que ha estado subutilizada a organizaciones de productores agropecuarios. Así no volvemos a tener problemas como los vividos en la Feria del Agricultor de Barranca. Además, garantiza que la infraestructura sea utilizada por organizaciones de productores agropecuarios y no caiga a intermediarios. Este es un proyecto que muestra cómo con voluntad

podemos ayudar al sector agropecuario, porque ustedes nos necesitan y también necesitan al CNP.

Muchísimas gracias, es un mensaje para todos los y las productoras de Costa Rica, que estamos a favor de ustedes, toda la comisión, y gracias a Carlos, al diputado Carlos Andrés, porque lo ha puesto aquí en el Plenario.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidenta.

Bueno, me parece y es de gran alegría poder estar votando este proyecto de ley que representa una gran necesidad para el sector agropecuario, pero sobre todo para quien comercializa sus productos.

Yo, para ser breve en la intervención y que ya votemos esto, lo que debo decir es que ustedes no le deben nada al CNP, esta es una obligación que tiene el CNP con ustedes, y es una obligación.

El CNP fue creado en 1970, o sea, tiene cincuenta y tres años, y cincuenta y tres años después hasta apenas ustedes pueden utilizar las instalaciones del CNP. Es una institución que tiene grandes deudas con ustedes, que necesariamente tiene que ser reformada, tiene que tener una visión real del sector agropecuario y esto es lo mínimo que nosotros como diputados de la República podemos y estamos haciendo por ustedes.

Yo espero que ustedes exijan más de esa institución y que no se conformen con lo que les están dando, porque lo que está dando esa institución es básicamente para subsistir ella misma sin pensar en el sector agropecuario costarricense, sin pensar en las necesidades de mercadeo y de comercialización que ustedes tienen en los diferentes territorios, y sin decir las deudas que tienen con ustedes también sector agropecuario que no les pagan a tiempo y tampoco hacen la labor que corresponde de abordaje en la comercialización en todo el país de sus productos.

Ojalá que esto sea de mucho beneficio para ustedes. Yo de corazón espero que sigan sus actividades de comercialización y espero que sigan fortaleciéndose, pero por favor, también esperamos como diputados de la República que les exijan más a las instituciones que están para ustedes, no instituciones que los buscan ustedes

nada más para hacer un fin en sí mismo; todo lo contrario, el fin de esas instituciones tienen que ser ustedes, el sector agropecuario.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado don Daniel Vargas Quirós.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Muchas gracias, señora presidente.

Estimado Joan. y estimados todos y todas compañeras y compañeros agricultores de este país, creo que hoy es una fecha muy importante.

Quisiera también felicitar a Carlos, Carlos Andrés, me parece que ha llevado un liderazgo importante en este proyecto y es de bien nacido ser agradecidos y eso es lo que hoy te demostramos en este proyecto. Me parece que lo hiciste bien.

Y me parece que nosotros lo estamos haciendo bien el día de hoy facilitando un proceso que es eso, que es sacar el mejor aprovechamiento de los recursos públicos. Y si lo tenemos en el CNP, aprovechémoslo, ese es el espíritu de este Gobierno y debe ser el espíritu también que prive dentro de nuestras acciones, aprovechar lo que tenemos para sacar este país adelante.

Sé que el reto es difícil, sé que los caminos son duros, pero hoy, con este pequeño gesto, es un gran gesto para todo el país y logramos un cambio trascendental también para ustedes, estoy seguro, porque vamos a tener espacios donde trabajar a lo largo y ancho de este país.

Falta mucho, sí, pero la voluntad está y nosotros somos los responsables de facilitar finalmente ese camino.

Gracias a todos por ese gran esfuerzo que ponen todas las semanas para llevarnos comida a nuestras mesas.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y cinco señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas e iniciar votación.

Don Jonathan, doña Vanessa, doña Vanessa, doña Carolina, don Gilberth, doña Dinorah, don Jorge Rojas.

Finalizar votación.

Con cuarenta y cinco votos a favor, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23556

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Morales Díaz, Manuel Esteban	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ruiz Guevara, Montserrat
Álvarez Marín, Andrea		

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 23.660, APROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DEL SERVICIO DE RESILIENCIA Y SOSTENIBILIDAD (RSF)

Se inicia la discusión el trámite de segundo debate, en el cual cada diputado o diputada pueda hacer uso de su palabra por espacio de diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Jonathan Acuña.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos.

Quiero dar las razones por las cuales votaremos a favor de parte de la fracción del Frente Amplio este proyecto. Este proyecto busca aprobar financiamiento en preciso como parte del denominado Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad, que es una modalidad creada por el Fondo Monetario Internacional.

Hay que aclarar algunas cosas que noté que surgieron a partir del primer debate. El Fondo Monetario crea este servicio, pero los recursos no están directamente vinculados en lo que corresponde a su uso en materia de resiliencia y sostenibilidad, sino que ocurre el proceso de manera distinta es porque primero verifiquen el cumplimiento de un conjunto de condiciones por parte de los países verdad en este caso condiciones que cumplimos como país en materia de inversión y políticas públicas, resiliencia y sostenibilidad y a partir de eso es que determina si a los países se les da crédito como parte de este servicio verdad.

Entonces los recursos no vienen incorporados para ser utilizados cosa que a mí me alegraría también justamente en inversión para atender por ejemplo la crisis climática no vienen para eso, sino que se convierte entonces en un crédito de apoyo presupuestario, un crédito que sirve para cambiar fuentes de financiamiento en el fondo lo que ocurre acá es que el noventa por ciento de los recursos de este empréstito serán utilizados básicamente para aquellos gastos de Gobierno central que en principio serían financiados con emisión de deuda interna, pero que en este caso por ese mismo monto serán financiados pero con los recursos de este empréstito.

La razón por la que eso es positivo en general, pero también particular en este proyecto, pero en general en las discusiones de otros créditos semejantes es que es significativamente más barato que el endeudamiento interno, esa es la razón por la que tiene digamos un elemento positivo.

Y por otra parte se agregaron otros elementos positivos en el camino en primer lugar porque el Gobierno de la República propuso que los recursos de este empréstito se puede incorporar sin pasar por una aprobación presupuestaria en Asamblea Legislativa y de manera recurrente ha sido necesario por parte de la Comisión de Asuntos Hacendarios modificar tener que modificar esa norma para que sí tengan que venir a incorporarlo por vía de presupuesto aprobado en Asamblea Legislativa y por otra parte porque se adicionó que el diez por ciento de los recursos de esta empréstito estarán dirigidos de manera directa al pago de la deuda del Estado con la Caja, y en buena hora que así sea.

Sí quiero aprovechar esta discusión para señalar algo, el análisis de los empréstitos pasa al menos al menos desde mi perspectiva por el análisis de tres elementos integrados el primero de ellos es el de las condiciones financieras mismas qué tan barato es verdad respecto a otras fuentes de financiamiento el plazo también respecto a otras fuentes de financiamiento es un plazo que nos ofrezca por ejemplo periodos de gracia para no tener que pagar o la parte del principal o los intereses, es el primer elemento el financiero estrictamente financiero, si es más barato o no que otras fuentes de financiamiento, el segundo elemento para mí…

Había hablado, gracias unos pocos minutos había hablado, decía que el segundo elemento desde mi perspectiva que debe ser analizado son los condicionantes que se nos ponen como país para nuestras políticas públicas por efecto de los créditos cada vez es menos común dichosamente, pero en el pasado se ha acostumbrado aunque siguen haciéndolo en algunos casos específicos que los organismos internacionales cuando le prestan plata a los países terminen incorporando un conjunto de condicionantes para las políticas públicas que debería tomar ese país de manera absolutamente soberana en este caso no hay condicionantes por eso también me parece un crédito positivo.

Y en tercer lugar los fines de utilización de esos recursos en este caso como les decía es básicamente para cambiar fuentes de financiamiento por unas fuentes más baratas y el diez por ciento para utilizarlo en el pago de la deuda del Estado con la Caja, son fines que a mí me parecen adecuados, ¿por qué digo esto?, porque cuando analizamos otros créditos, uno puede estar por ejemplo totalmente seguro de que los fines en los que se va a utilizar esa plata son buenos y aquí me refiero a uno de los créditos grandes que tenemos en discusión la Comisión de Asuntos Hacendarios para ubicarlo bien diputadas y diputados por el que crearon en gobierno una página web para que tengan la gente nuestros correos un aviso al gobierno nuestros correos ya son públicos están en la página web de la Asamblea Legislativa pero bueno todo bien, la ciudadanía tiene total derecho a escribirnos no hace falta que el presidente de la República les diga.

Pero por otra parte como les digo a la hora de analizar un crédito uno puede ser totalmente de acuerdo con los fines de ese crédito, yo estoy totalmente de acuerdo con la inversión que hay que realizar por ejemplo en materia de infraestructura cuando hay declaraciones de emergencia o riesgo inminente totalmente de acuerdo con los fines no tengo ninguna duda, pero uno luego puede tener dudas de otra naturaleza por ejemplo las condiciones financieras que es un crédito ese otro que les digo que ha demostrado ser relativamente más caro y claro que hay que dudar de eso claro que esa es otra discusión, ya no solo sobre los fines de utilización de los recursos, sino sobre las condiciones financieras pero también en las condiciones del propio empréstito se incluye que los recursos serían ejecutados básicamente una tercera parte por la vía de los mecanismos que permitan la ley de emergencias para aquello que tiene declaratoria de emergencia y las dos terceras partes restantes serían utilizados mediante unos mecanismos de contratación que establece el propio BCIE, no por la ley de contratación administrativa.

Y también eso merece discusión, de hecho digo que eso merece discusión porque yo de momento no tengo una postura tomada respecto a ese empréstito, pero sí, diputadas y diputados, es que a mí me resulta inaceptable que lo único que se pretenda que vea la ciudadanía y que veamos nosotras y nosotros sea los fines de un empréstito, los fines de un empréstito son solo uno de los elementos que haríamos considerar en cualquier análisis de cualquier empréstito, solo, es solo uno de esos empréstitos, lo otro es cómo se va a ejecutar los recursos, en qué condiciones financieras se nos van a prestar, también eso importa cuáles compromisos aquí en el país al adquirir el crédito también eso importa también eso importa y quería señalarlo acá, porque esta Asamblea Legislativa está procediendo a aprobar este empréstito que le genera un abaratamiento al Gobierno central del acceso a financiamiento porque en el caso de nuestra fracción nuestro análisis nos da de manera positiva buenas condiciones financieras, no nos pone compromiso sobre nuestras políticas públicas así que no nos limita a la soberanía a la hora de elegir sobre políticas públicas tal y como corresponde a un país democrático y en tercer lugar que los fines son buenos porque es para cambiar fuentes de financiamiento y para financiar también una parte de la gigantesca deuda que tiene el estado con la Caja, ahí está el resultado.

Pero en otros casos me preocupa la presión que se nos pretenda meter yo he tenido un conversaciones, de hecho anoche tuve una conversación con la Comisión Nacional de Emergencias el BCIE y con gobierno y yo puedo comprender razones, no presiones y eso es lo que quiero decirles razones sí y se los dije el día de ayer sobran las presiones, sobra que pretendan que la ciudadanía como sabe de esas necesidades que tiene que yo comparto esas necesidades de infraestructura sobra que le oculten a la ciudadanía que el análisis que tenemos que llevar a cabo no pasa solo sobre los fines para los cuales serían utilizados los recursos porque también hay que analizar las condiciones financieras y de ejecución que eso también importa, que eso también importa.

Entonces, así como hoy vamos a aprobar este crédito, sí quiero decirle a la ciudadanía, yo comparto, la necesidad de inversión de capital en este país siempre ha sido bajísima. Y comparto la necesidad de invertir justamente en la atención de todas esas obras en riesgo inminente y con declaratoria de emergencia. Eso lo comparto por completo.

Pero por responsabilidad nos compete también, como diputados y diputadas de la República, analizar qué tan caro está ese crédito y analizar cómo pretenden ejecutarlo. También, eso es parte del análisis que tenemos que realizar y justamente por eso, me alegra que el día de ayer ya pudimos sentarnos y conversar sobre esto, porque yo entiendo razones, no presiones.

Pueden poner mi correo en todos los lugares que quieran porque toda la ciudadanía ha tenido siempre derecho a tener acceso a ese correo. Está ahí en la página web de la Asamblea. Pero que nos monten paginitas en Casa Presidencial con el objetivo de meter presión en lugar de intentar convencer, creo, creo que más bien es contraproducente. Y se los dije también el día de ayer, es contraproducente.

No han entendido la dinámica después de tantos meses, porque miren que aquí vamos a aprobar un crédito propuesto por el Gobierno de la República, porque tiene unas condiciones adecuadas. Esa es la razón, porque las razones importan más que cualquier tipo de presión que pretendan hacer, a través de redes sociales o de cualquiera de los otros medios.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Tiene la palabra el diputado don Gilberth Jiménez Siles.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señora presidenta. Señores diputados y diputadas.

Realmente, como bien lo señala el compañero Jonathan, este es un proyecto que lleva beneficios muy significativos para el país y debemos sentirnos sumamente agradecidos con la bondad de todos estos diputados y que el Gobierno entienda que aquí sí hay diputados y diputadas conscientes de la situación fiscal que vive el país.

Pero también nos debemos sentir muy felices, porque ya somos parte del anexo 2 de esa gran lista que la Unión Europea establece. Y qué oportuno, qué oportuno decirlo que fuimos los diputados y diputadas responsables que sí entendimos que deberíamos de dar un paso hacia las buenas prácticas de las gobernanzas fiscales, que si bien es cierto no contempla el cien por ciento de las posibilidades en mejora en la transparencia, en la mejor gestión fiscal que tiene que tener el país, pero avanzamos con mejorar también las finanzas públicas, cambiando una deuda que hoy, sin duda alguna, va a venir a beneficiar, porque van a bajar los intereses, porque van a mejorar los plazos, porque esa gran deuda exigible que se tiene y que vence va a tener una fuente renovable que no lleva a ampliar las condiciones que hoy tenemos en la deuda pública y que el servicio de la deuda pública en los próximos años más bien va a ir disminuyendo.

Y es que, si trabajamos de esa manera, como bien lo decía Jonathan, no puede ser posible que tengamos una presión aquí para que un crédito de setecientos millones, con la tasa más alta, con las comisiones y comisiones sobre recursos que no se desembolsan, y que todos los costarricenses vamos a tener que estar pagando, yo creo que esas las cosas que no deben pasar.

Pero aquí tenemos un crédito, que a pesar de que hoy el Fondo Monetario nos establece condiciones, también nos da beneficios y esos beneficios son los que tenemos que entender.

Por eso es importante que la política monetaria, en su conjunto con la política macroeconómica de este país, vayan de la mano, para que los costarricenses también tengan una justicia social, para que los recursos se distribuyan para tener más proyectos, más obras, menores tasas de interés, mayores proyectos.

Hoy que hablaban y que tenemos personeros o funcionarios de muchas instancias y que han participado en las diferentes comisiones, los vemos con las grandes preocupaciones en temas de salud, de educación, de vivienda, de infraestructura, pero sobre todo también de seguridad. Y con esto vamos a ir liberando recursos, claro, para que también se vayan atendiendo esas prioridades y esas necesidades.

Instamos al Gobierno para que entienda de una vez por todas que tenemos que tener claridad y norte para poder actuar, y que no es endeudando y endeudando al país, con créditos muy altos, con condiciones que no son razonables y también que definamos cuál debe ser esa ruta y que no sea ocurrencias.

Hoy tenemos un invento por proyectos determinados y para aquellos que dicen que no pueden dormir, hay otros mecanismos muy fáciles y muy prácticos. Y yo creo que se les va a quitar el sueño y la preocupación.

Pero no es diciendo que somos nosotros los diputados que no actuamos. Más bien, lo contrario, somos diputados y diputadas conscientes y razonables, que aquí nadie nos dobla el brazo. Y quiero decir que nadie ha venido a doblarnos el brazo, ni mucho menos el que primero que venga lo estaré denunciando, porque no me presto a ese tipo de juegos y cositas que se dan muchas veces.

A Dios gracias, los principios y los valores deben prevalecer en ese camino y hoy debemos sentirnos todos muy orgullosos de que estamos dando un paso muy firme, muy importante, para el beneficio del país, para disminuir esta gran deuda que creció desmedidamente.

En diez años se duplicó por pésimas administraciones, sí del Partido Acción Ciudadana que no supo gobernar este país y que las señales que hemos dado para que este Gobierno entienda y pueda llevar a cabo por lo menos una semejanza de buen gobierno, que entienda que cuando hacemos nuestro control político no es para que nos señalen, sino es para que actúen y cambien de hacer y hacer las cosas de la mejor manera.

Si todos actuamos con humildad, con transparencia y en el beneficio del país, todos vamos a estar de acuerdo, pero cuando se interponen otros intereses particulares, otros intereses que no son de los de la ciudadanía, otros intereses que no son los de Costa Rica, ahí vienen las críticas que no tienen ningún sentido.

Muchas gracias, señora presidenta, y muy buenas tardes.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señor diputado.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y dos señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas e iniciar votación.

Doña Dinorah, doña Rosaura.

Finalizar votación.

Con cuarenta y dos votos a favor, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23660

Para (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Obando, Carlos Andrés	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder		

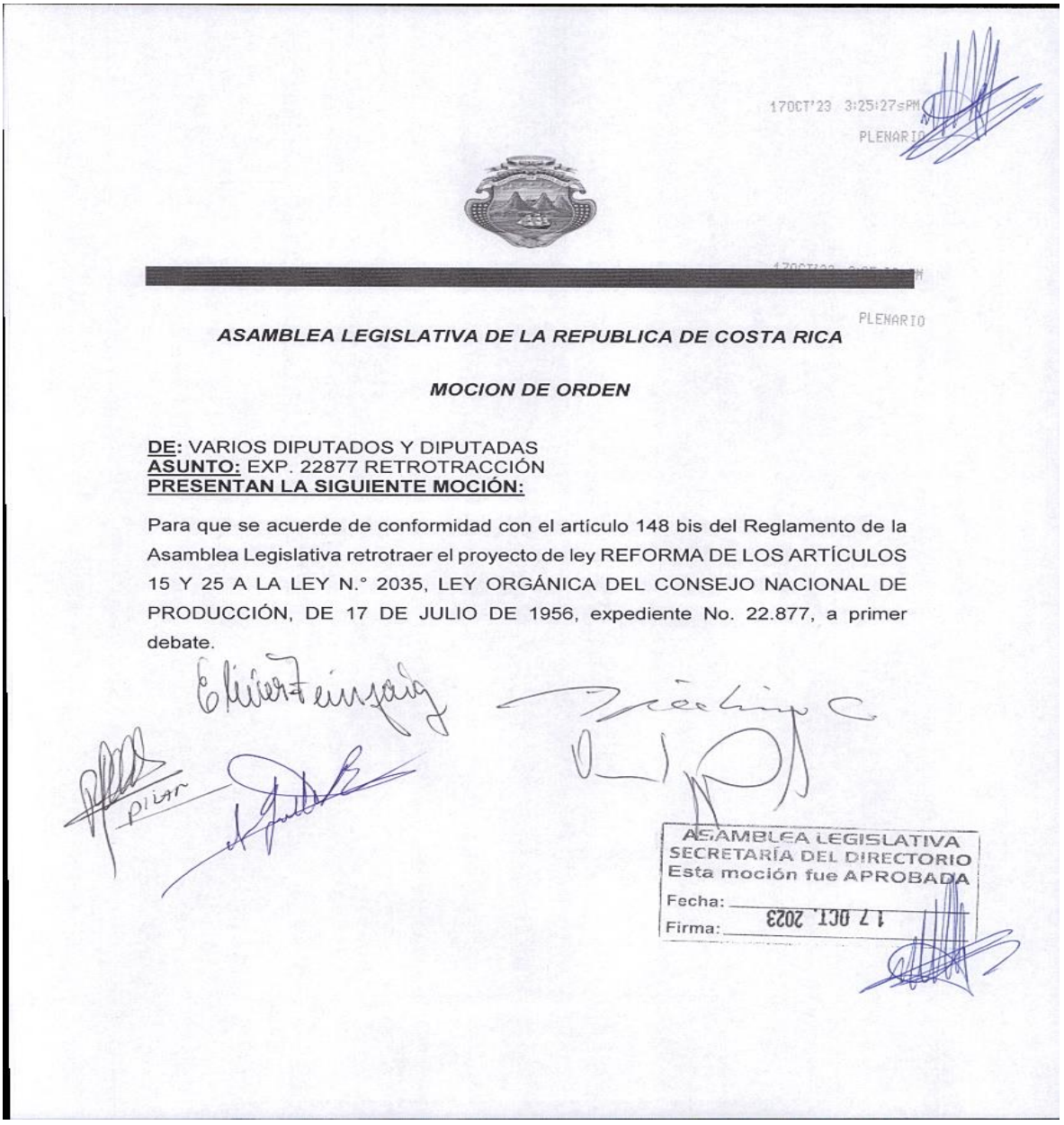
Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 22.877, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 25 A LA LEY N.° 2035, LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, DE 17 DE JULIO DE 1956

Se ha presentado una moción de orden al amparo del artículo 148 bis del Reglamento. Le pido a la Primera Secretaría que proceda a la lectura de la moción de orden.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



17OCT'23 3:25:27PM
PLENARIO

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: EXP. 22877 RETROTRACCIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con el artículo 148 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa retrotraer el proyecto de ley REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 25 A LA LEY N.° 2035, LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, DE 17 DE JULIO DE 1956, expediente No. 22.877, a primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 17 OCT. 2023
Firma:

Vicepresidenta Gloria Navas:

Los proponentes de la moción tienen hasta cinco minutos para referirse a la moción.

En discusión. ¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y tres señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas e iniciar votación.

Don Ariel, doña Dinorah, doña Vanessa.

Finalizar votación.

Votación finalizada. Con cuarenta y tres votos a favor, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION RETROTRAER EXP 22877

Para (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder

En consecuencia, de conformidad con los alcances del artículo 148 bis del Reglamento, se suspende la discusión del expediente legislativo 22.588 y en la siguiente sesión ocupará el primer lugar del capítulo de primeros debates.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.372, LEY DE REFORMA A LA LEY N.° 6826, LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS, PARA EXONERAR DEL IVA AL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL PARA FORTALECER LA REPRESIÓN DE LOS DELITOS

Vencido el plazo para la presentación de mociones de fondo, conforme lo establecido en el párrafo segundo del artículo 148 bis, procederemos, entonces, a conocer la única moción de fondo presentada.

Señora secretaria.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 17 OCT. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO
Expediente N° 23.372

16OCT'23 5:02:11 PLENARIO

REFORMA DE LA LEY 6826, LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1982, PARA EXONERAR DEL IVA AL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL PARA FORTALECER LA REPRESIÓN DE LOS DELITOS

VARIAS SEÑORAS DIPUTADOS Y SEÑORES DIPUTADOS

Hacen la siguiente moción:

Para que se modifique proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"REFORMA DE LA LEY 6826, LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1982, PARA EXONERAR DEL IVA AL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL PARA FORTALECER LA REPRESIÓN DE LOS DELITOS

ARTÍCULO ÚNICO- Se adiciona el inciso **37)** al artículo 8 de la Ley 6826, Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA), de 8 de noviembre de 1982. El texto es el siguiente:

Artículo 8- Exenciones. Están exentos del pago de este impuesto:

[...]

37- La adquisición de bienes y servicios que haga el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), para el cumplimiento de sus funciones.

Rige a partir de su publicación."

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora secretaria.

Los proponentes podrán hacer uso de la palabra por espacio de cinco minutos para defender su propuesta. También, podrá hacer uso de la palabra un diputado a favor y uno en contra por cinco minutos cada uno.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado don Danny Vargas Serrano.

Abrir puertas.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Gracias, presidenta.

Buenas tarde, compañeros y gracias por la paciencia que nos permitiera llegar hasta hoy.

Bueno, como lo hablé un día de estos, el proyecto tuvo que retrotraerse y tal como lo dice la moción era para corregir un número, que en lugar de inciso 36 fuera inciso 37. Es parte del procedimiento tener que votar la moción para poder votar en la próxima sesión, creo que el jueves será de esa forma, ya en primer debate y poder seguir con el trámite respectivo.

Agradezco que, por favor, el voto sea positivo, como ya lo había sido en el primer debate, pero por el detalle, este que les informo, hubo que retrotraerlo y ya se hizo la corrección respectiva, por lo tanto, les pido su voto afirmativo.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

Suficientemente discutida.

Con cuarenta y cuatro señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas.

Iniciar votación.

Don Óscar Izquierdo.

Finalizar votación.

Con treinta y seis votos a favor, ocho en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO EXP 23372

Para (Voto: 36)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	

No-Votación (Total: 5)

Morales Díaz, Manuel Esteban	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	

En el caso de aprobarse, como ocurrió, la moción de fondo, por haberse aprobado recién conocida y conforme el párrafo 5° del artículo 148 bis, se indica que la discusión, por el fondo, y la votación en primer debate de esta iniciativa se deberá estar realizando a partir de la siguiente sesión, esto con el fin de garantizar la debida publicidad a las reformas introducidas.

Al ser las dieciocho horas con treinta minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

Diputado	Expediente
Carolina Delgado Ramírez	23.729
María Marta Carballo Arce	23.298